



# INFORME CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA:

un monitoreo de las dinámicas electorales  
en Honduras, elecciones primarias 2025



**RED NACIONAL**  
de Investigadores Adjuntos  
a Institutos de la Facultad  
de Ciencias Sociales  
(REDNI)



**IUDPAS**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
EN DEMOCRACIA, PAZ  
Y SEGURIDAD



**UNAH**  
UNIVERSIDAD DE HONDURAS  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
(UNAH)**

**Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS)**

**Instituto Universitario en Democracia, Paz y  
Seguridad**

**(IUDPAS)**

**Área de Democracia**

**Rector**

Odir Aarón Fernández

**Decana Facultad de Ciencias Sociales**

**Directora a.i IUDPAS**

Carmen Julia Fajardo

**Coordinadora del proyecto**

Yajaira L. Padilla Mejía

**Asistente de proyecto**

Wendy Yolibeth Rodríguez

**Equipo de Investigación**

Carmen Julia Fajardo

Yajaira L. Padilla Mejía

Carlos Alberto H. Betancourth

Bessy Vásquez Montoya

Gloria Licon

Oscar Larios

**Diagramación y diseño de gráficas**

Carmen Edenia Reyes

**Comunicaciones**

Diosana Lagos

**Administración**

Dora Serrano

Claudia Velásquez

**Sistema de Información**

José Mauricio Flores

Erick Celín Sosa

Kelvin Flores

**Unidad de Monitoreo de Medios (CU)**

Alba Luz Cáliz

Ángel Josué Hernández

Darling Enrique Mejía

Gloria Lizzeth Rodríguez

Marjorie Patricia Cano

Teresa Fernanda Ramos

**Red Nacional de Investigadores Adjuntos a  
los Institutos de la Facultad de Ciencias  
Sociales (REDNI)**

**Campus Copán**

**Docentes**

María Filomena Milla

José Avelino Izaguirre Osorio

Orlando Javier Galeano

### **Campus Atlántida**

#### **Docentes**

Carlos Daniel Nolasco

Roxana Romano Uribe

Nivia Cartagena Colindres

Carlos Agurcia Ramos

### **Campus El Paraíso**

#### **Docentes**

Gladys Maribel Ramos

Julio José Sevilla

### **Campus Comayagua**

#### **Docentes**

Magda Lorena Amaya

Marcia Cristela Valladares

Jasmín Celestina Bautista

### **Campus Choluteca**

#### **Docentes**

Luz De Solziree Baca

Jorge Alfredo Villibord

Elty Fabiola García

### **Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITS)**

#### **Docentes**

Jemy Orlando Gómez Estrada

Mario Fernando Erazo Pagoada

El contenido de esta obra puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre que se cite la fuente. Esto se fundamenta en la Declaratoria de Ciencia Abierta del Consejo Superior Universitario Centroamericano

(CSUCA). Las ideas y opiniones expuestas en este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión ni la opinión del IUDPAS.

Cómo citar: IUDPAS-FCCSS. (2025). Conflictividad y Violencia Política: un monitoreo de las dinámicas electorales en Honduras, elecciones primarias 2025. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.





# INFORME CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA:

un monitoreo de las dinámicas electorales  
en Honduras, elecciones primarias 2025



# Contenido

<b>I. Observación electoral (2008-2025): antecedentes institucionales .....</b>	<b>6</b>
<b>II. Breve recorrido histórico del conflicto y la violencia en la región .....</b>	<b>7</b>
<b>III. Aspectos teóricos y conceptuales: una aproximación al fenómeno .....</b>	<b>8</b>
3.1 Abordaje teórico del conflicto político .....	8
3.2 Abordaje teórico de la violencia política .....	9
3.3 Abordaje teórico de la integridad electoral .....	11
<b>IV. Aspectos metodológicos para la observación electoral.....</b>	<b>12</b>
4.1 Variables observadas.....	13
a. Conflictividad política.....	14
b. Violencia política .....	16
4.2 Recolección de datos y fuentes de información .....	17
4.3 Control de calidad .....	17
4.4 Análisis de datos.....	17
<b>V. Análisis de resultados .....</b>	<b>17</b>
5.1 Conflictos políticos.....	17
5.2 Violencia política.....	21
<b>VI. Valoraciones finales de las elecciones primarias, Honduras 2025 .....</b>	<b>32</b>
<b>VII. Recomendamos.....</b>	<b>35</b>
<b>VIII. Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>36</b>

## I. Observación electoral (2008-2025): antecedentes institucionales

El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) comenzó su incidencia en el tema durante las elecciones internas del año 2008 con el proyecto *Mirador Electoral*, en el que participaron distintos sectores de sociedad civil, academia, analistas políticos y jurídicos. En 2009, luego del golpe de Estado, con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se realizó la observación electoral durante las contiendas generales, destacando casos de homicidios, atentados, agresiones físicas y verbales, además de detenciones ilegales, situación que marcó el proceso que estaba precedido de renunciaciones por parte de candidatos que adujeron que el proceso electoral no contaba con las condiciones legales y de transparencia para persistir en sus aspiraciones políticas.

Con el apoyo financiero del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), durante el proceso 2012-2013, se desarrolló el estudio de la conflictividad y la violencia política a través del monitoreo de medios de comunicación radiales, televisivos y digitales, ampliándose hasta la recolección del testimonio de las víctimas y familiares de los actores políticos que resultaron afectados, incluso en momentos poselectorales. Adicionalmente, se destacó la descripción de casos y se hizo especial énfasis en la violencia de género y aquella ejercida hacia personas de la diversidad sexual que incursionan en política.

Continuando con la asesoría técnica del NDI, se desarrolló la *Observación*

*Sistemática de las Elecciones 2017: construyendo democracia con participación ciudadana*, como un proceso de monitoreo cualitativo a nivel nacional. Esta observación no partidaria fue una oportunidad de veeduría social realizada de forma políticamente neutral, imparcial y no discriminatoria, que permitió observar, reportar y hacer una evaluación de la calidad, legitimidad y transparencia del proceso electoral. Sus resultados, además, permitieron el acompañamiento e integración de la coalición de sociedad civil para la observación electoral N26.

En el más reciente proceso electoral de 2021, se observó particularmente la violencia política y el conjunto de agresiones perpetradas contra actores y líderes políticos, a través del uso del poder o la fuerza, actos que tienen la capacidad de afectar la vida, la integridad física, psicológica y patrimonial de candidatos a cargos de elección popular, dirigentes, militantes y electores, así como el entorno familiar cercano de los protagonistas de las contiendas electorales.

La violencia política observada, en este caso, se presentó como un instrumento que fue empleado para determinar el sentido del voto, coartar algunas aspiraciones políticas e impedir la participación y la renovación de liderazgos en los partidos políticos y en los cargos de elección popular.

El trabajo del IUDPAS como veedor social incluyó la participación en el espacio de sociedad civil, Red por la Equidad Democrática en Honduras (Red-H), una coalición de organizaciones que tiene el objetivo promover la equidad y la transparencia de la democracia hondureña, mediante el monitoreo y la observación ciudadana independiente, profesional y permanente de los

diferentes componentes del ciclo electoral.

Al igual que con el resto de las observaciones realizadas desde 2008, los resultados de este ejercicio de observación que registran más de 140 casos de violencia política homicida durante los procesos electorales de 2013, 2017 y 2021, son presentados públicamente a los actores sociales y políticos por medio de alertas, infografías, boletines e informe en diversos eventos.

## **II. Breve recorrido histórico del conflicto y la violencia en la región**

La historia republicana de América Latina evidencia la constante tensión entre democracia, elecciones y violencia. La conflictividad y la violencia política han sido frecuentes en la región, particularmente en democracias débiles, donde estos fenómenos tienden a intensificarse. La violencia ha surgido por la falta de comicios competitivos, como herramienta contra la democracia o como mecanismo para cerrar conflictos armados. Durante años, los procesos electorales han estado marcados por agresiones físicas, asesinatos, manipulación electoral y cambios en las reglas del juego tras victorias opositoras (Romero Ballivián, 2021). Actualmente, solo tres países de la región califican como democracias plenas, mientras que la mayoría presentan sistemas defectuosos, híbridos (siendo Honduras uno de ellos) o autoritarios, como el caso de Haití, considerado un Estado fallido (Zovatto, 2024).

En México, el monitoreo de medios ha demostrado que la violencia política-criminal se intensifica en periodos electorales, con asesinatos de

candidatos y funcionarios (Data Cívica, 2024; International Crisis Group, 2021). En América Central, el fenómeno ha sido estudiado desde diversas perspectivas. En Panamá se ha señalado la necesidad de voluntad política para fomentar una cultura de paz en los procesos electorales y reducir conflictos (Baule, 2022). En Guatemala, las protestas y bloqueos reflejan una conflictividad social arraigada que trasciende los gobiernos de turno (Nimatuj Quijivix, 2024).

En Colombia, la violencia contra líderes sociales ha reducido la participación electoral en municipios afectados (Albarracín, Milanese, Valencia & Wolff, 2020). El caso de Brasil ilustra cómo la violencia se convirtió en un eje discursivo de Bolsonaro para imponer orden, en un contexto de polarización, controversias y actos violentos durante las elecciones (De León Saldaña, Mballa, Vega Campos & Serna González, 2020).

En el caso de Honduras, expertos de la región han señalado que las dinámicas electorales del país se desarrollan en contextos de desconfianza ciudadana en las instituciones y poca credibilidad en los resultados electorales, generando una crisis de gobernabilidad y confrontación permanente entre actores políticos. Las elecciones de 2017 pusieron de manifiesto las dificultades recurrentes del sistema político y del juego social, entre ellas, la frágil construcción institucional, el incremento de la violencia y las complicaciones de los gobiernos para responder a las expectativas y demandas ciudadanas (Castellanos y Ballivián, et al., 2019).

En síntesis, el conflicto y la violencia política en América Latina sigue siendo un obstáculo para el fortalecimiento democrático, adoptando distintas

formas según el contexto de cada país. Su persistencia resalta la necesidad de un análisis profundo que permita comprender sus dinámicas, aplicar las medidas legales correspondientes y diseñar estrategias que prevengan la limitación de la participación y el ejercicio del sufragio, mejoren la competitividad, el pluralismo de la vida política y fortalezcan la experiencia electoral en la región.

### **III. Aspectos teóricos y conceptuales: una aproximación al fenómeno**

La relación entre conflicto y violencia política como categorías de análisis es estrecha, ya que la primera actúa a menudo como un detonante de la segunda. En sociedades con altos niveles de polarización y debilidad institucional, el conflicto puede escalar hasta convertirse en un mecanismo de eliminación del adversario. En este contexto, surge la pregunta: ¿hasta qué punto la existencia de un conflicto implica inevitablemente la aparición de la violencia en procesos electorales en Honduras?

Para responder la interrogante, el IUDPAS presenta una base teórica sólida que incluye una serie de conceptualizaciones y definiciones que buscan clarificar y profundizar en la comprensión de la relación entre conflictividad y violencia política en el estudio de las dinámicas electorales en Honduras.

#### **3.1 Abordaje teórico del conflicto político**

La palabra conflicto proviene del latín *conflictus*, que implica un “choque” o “golpe conjunto”, lo que sugiere una interacción entre partes con intereses

opuestos. Para que el conflicto emerja, es necesario que los actores involucrados consideren que sus intereses están en riesgo. Robbins (1994) define el conflicto como “un proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa alguno de sus intereses” (p. 485). No obstante, desde un enfoque constructivista, el conflicto político es dinámico y puede generar cambios en normas y reglas establecidas; el conflicto no es intrínsecamente negativo, ya que puede propiciar cambios sociales, políticos, económicos y culturales.

Los conflictos políticos adquieren mayor relevancia cuando alcanzan niveles de intensidad que amenazan la estabilidad del sistema político, el orden social o el consenso mínimo necesario para la gobernabilidad. Según Calvo Soler (2014), el conflicto político se basa en una relación de interdependencia entre actores con objetivos incompatibles, generando disputas que pueden ser percibidas o reales según sus consecuencias. Illera Santos (2022) señala que el conflicto es inherente a la vida social y, por ello, el Estado debe garantizar que las partes puedan acceder a mecanismos de justicia formal e informal para su resolución.

Existen diversas manifestaciones del conflicto político, entre las que se incluyen aquellos por acceso a recursos, los electorales y los interpersonales en contextos de pluralidad jurídica. Los conflictos electorales, particularmente, son definidos por la ONPE (2010) como desacuerdos públicos, violentos o no, entre actores políticos o con organismos electorales debido a presuntos incumplimientos de normativas electorales.

## Conflicto político y su relación con el poder y la participación social

Los conflictos políticos se caracterizan porque no involucran a individuos de manera aislada, sino a grupos organizados con intereses opuestos, los cuales se legitiman a través de discursos. En este contexto, los individuos reaccionan como parte de un colectivo. Además, estos conflictos están vinculados a instituciones estatales y se consideran políticos porque implican relaciones de poder o luchas por el poder, lo que exige su politización y polarización de intereses. Generalmente, enfrentan al Estado con la sociedad civil o a distintos actores políticos y requieren una solución basada en el debate que evite la violencia.

El conflicto político se presenta como un problema a resolver. De hecho, el papel de la política no solo consiste en mediar y alcanzar acuerdos entre las partes, sino también en prevenir futuros conflictos que puedan afectar la libertad de expresión en la medida que generan exigencias de lealtad al grupo por encima de la agencia individual, lo que puede derivar en censura o autocensura. Es decir, la violencia política es el resultado de un conflicto político sin resolución o sin un acuerdo entre las partes.

Los conflictos suelen tener un núcleo con pocos participantes, mientras que su impacto se extiende a un número mayor de personas según su magnitud, determinada por el grado de participación del público o sociedad civil. Desde esta perspectiva, los conflictos políticos tienden a expandirse solo cuando afectan a un gran número de personas y, usualmente, desembocan en un bando victorioso y otro derrotado. Para Schmitt (citado por

Ayala Ruiz, 2016), la dimensión política de un conflicto está determinada por su intensidad, ya que, en muchos casos, implica un riesgo para el orden social, sin embargo, lo político no puede pensarse sin el conflicto.

En esta investigación se entenderá por conflicto político: i) las disputas entre individuos o grupos de individuos con intereses contrapuestos, que se materializan a nivel verbal o discursivo, cuyo carácter político lo adquiere en la medida que involucra relaciones o luchas de poder, el vínculo entre instituciones estatales, sociedad civil o actores políticos; ii) plantea un problema a resolver que podría afectar la libertad de expresión y exigir el alineamiento de intereses; y, iii) en el caso particular de Honduras, se entenderá por conflicto político electoral aquel que se produzca desde el llamado a las elecciones hasta la declaratoria final de resultados, conforme al calendario establecido.

### 3.2 Abordaje teórico de la violencia política

La palabra violencia, en su origen etimológico, proviene del latín *vis* (fuerza) y *latus* (participio pasado del verbo *ferre*, que significa “llevar” o “transportar”). En este sentido, la violencia se entiende como la imposición de fuerza sobre algo o alguien. Esta noción se vincula con el conflicto, entendido como un choque o enfrentamiento que, bajo ciertas condiciones, puede derivar en la aplicación activa de la violencia sobre individuos o grupos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar

lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones” (p. 5). En su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002), la OMS clasifica la violencia en tres categorías: autoinfligida, interpersonal y colectiva. Dentro de esta última se enmarca la violencia política, junto con la violencia social y económica, con implicaciones que van desde las agresiones físicas y psicológicas hasta la exclusión y la privación de derechos.

La violencia política es un fenómeno complejo que involucra relaciones con el poder, la autoridad y la legitimidad. Herranz Castillo (1991) argumenta que su definición no puede ser totalmente neutral, pues se dirige contra personas percibidas como oponentes políticos. Esta violencia altera o viola las reglas del ámbito político e incluye una amplia gama de actos, desde la intimidación y las amenazas hasta el homicidio.

Hannah Arendt (1970) destaca el carácter instrumental de la violencia política, argumentando que esta se usa como un medio para alcanzar un fin y no como un fin en sí mismo. El recurso descarnado a la violencia entra en juego allí donde se está perdiendo autoridad y el poder es más débil. Esto sugiere que la violencia política puede intensificarse cuando las instituciones carecen de legitimidad y los actores políticos buscan imponer su dominio por la fuerza.

Desde una perspectiva más reciente, Guadarrama Sánchez y Aguilar Pinto (2021) subrayan que una de las vías en que se concibe la violencia política es que se considera una extensión de la violencia general que se vive en un país. El conflicto, por otro lado, solo se convierte en violencia cuando las condiciones estructurales de desigualdad empujan a los individuos

a rebelarse y al Estado a responder con represión. Para Arendt (1993), poder y violencia son categorías excluyentes: el poder requiere legitimidad y puede ser destruido por la violencia, evidenciando la fragilidad de los regímenes que dependen de la represión para sostenerse.

Dentro del espectro de la violencia política se encuentra la violencia política electoral, que se refiere a los actos violentos ocurridos en el marco de un proceso electoral. El conflicto político surge por desacuerdos entre ciudadanos, partidos o grupos políticos, y puede escalar debido a la falta de tolerancia o a la percepción de procesos electorales irregulares. La violencia electoral, según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE, 2013) de Perú, puede adoptar tres formas: (i) amenaza al proceso democrático mediante actos que buscan desestabilizarlo, (ii) intimidación o daño físico a personas y propiedades con el fin de influir en el proceso, y (iii) manipulación de las elecciones mediante la coacción de votantes o candidatos.

El análisis de la violencia electoral también resalta su impacto diferencial en grupos subrepresentados en el poder, como mujeres, jóvenes y minorías étnicas (Duque-Salazar y Salazar-Escalante, 2023). A nivel global, se ha observado que la mayoría de los actos de violencia electoral son perpetrados por actores estatales con el fin de restringir la competencia democrática (Bekoe, 2012).

La violencia electoral se define como cualquier incidente que, en el contexto de una elección, implique agresión física o simbólica con el objetivo de afectar el proceso electoral o sus resultados. Esta violencia puede perseguir diferentes

objetivos: garantizar la victoria electoral mediante actos ilegales, intimidar a la oposición, violar normativas para obtener beneficios políticos, cooptar candidatos o gobernantes, capturar el Estado o controlar a los ciudadanos (Alvarado Mendoza, 2019). Esta violencia se manifiesta de distintas maneras, desde actos espontáneos hasta ataques organizados, y generalmente involucra tanto a los actores como a las instituciones encargadas de llevar a cabo las elecciones.

Los actos violentos, en muchos casos, se justifican bajo la premisa que el proceso electoral ha sido contrario a la voluntad popular, acción que motiva a ciertos grupos a recurrir a la violencia como una forma de “corregir” lo que consideran un error o un fraude electoral. Este tipo de violencia no solo tiene efectos físicos, sino que también tiene repercusiones profundas sobre la legitimidad del régimen democrático y la confianza de la población en el sistema electoral.

En esta investigación se entenderá por violencia política aquellos incidentes ocurridos durante el proceso electoral que amenazan el funcionamiento del sistema democrático, mediante actos de intimidación, daño físico, patrimonial, simbólico o psicológico, con el fin de influir en el proceso electoral o manipular los resultados, ya sea a través de la coacción de los votantes o la exclusión de ciertos actores políticos.

Este tipo de violencia puede involucrar tanto al Estado como a ciudadanos, dirigentes políticos o autoridades encargadas de supervisar el proceso electoral y repercutir en la legitimidad de las elecciones. Suele estar asociada a prácticas de clientelismo, en las que los recursos del Estado se utilizan para beneficiar a ciertos actores políticos, especialmente en campañas de

reelección. Su impacto es diferenciado, ya que, afecta a mayor escala a grupos vulnerabilizados, sobre todo si forman parte de la oposición.

En algunos casos, estos ataques son perpetrados por actores estatales que buscan limitar la competencia democrática y alterar las condiciones de la contienda, prolongando la exclusión mediante la intimidación y manipulación de los resultados.

### 3.3 Abordaje teórico de la integridad electoral

La conflictividad y sobre todo la violencia electoral es una amenaza para la estabilidad política y la integridad de las elecciones. En América Latina a menudo se vincula con prácticas de patrimonialismo y clientelismo, donde los recursos del Estado se emplean para beneficiar a ciertos actores políticos, particularmente durante las campañas de reelección. Esta utilización indebida de recursos públicos para campañas electorales, sobre todo por parte de quienes ocupan cargos públicos, fomenta un ambiente propenso a la violencia electoral. Según Derrick (2009), la violencia electoral es un comportamiento destructivo que amenaza no solo la integridad de las elecciones, sino también el régimen democrático en general. La persistencia de estas prácticas de violencia, tanto organizadas como reactivas, constituye un reto significativo para la consolidación de democracias funcionales y legítimas.

Desde la perspectiva antes planteada, el efecto del conflicto y la violencia en los procesos electorales en Honduras se observará a través de la integridad electoral, entendida como el cumplimiento de las normas reconocidas en tratados y convenciones internacionales para garantizar que las

elecciones sean libres, competitivas e imparciales. Esas normas han de garantizarse durante el ciclo electoral, desde el diseño y aprobación de leyes, la profesionalización del servicio electoral, el registro de votantes y partidos políticos, la certificación de candidatos, entre otros, hasta la logística del día de la elección, incluyendo los procesos de conteo, emisión de resultados y resolución de controversias, entre otros.

La integridad electoral se refiere al conjunto de principios fundamentales que deben regir unas elecciones realizadas conforme a los más altos ideales democráticos (James & Alihodzic, 2020). No solo garantiza que el proceso electoral sea libre y justo, sino que también constituye un criterio fundamental para evaluar la calidad de la democracia en un país (Gómez, 2023). Existe una relación estrecha entre la integridad electoral y la desinformación, ya que esta última deteriora la confianza en el proceso electoral (Gómez, 2023; NDI, 2019). Por ello, garantizar la integridad electoral requiere asegurar el acceso de los votantes a información confiable, así como promover un entorno competitivo, prevenir manipulaciones durante la precampaña y el período posterior a las elecciones. En este sentido, resulta fundamental contar con un entorno informativo responsable y no sensacionalista, que enfrente activamente la desinformación y fomente la participación ciudadana (NDI, 2019).

El concepto de integridad electoral también evalúa la presencia de manipulación y malas prácticas, bajo la premisa de que las incidencias de este tipo deben prevenirse o estar ausentes de los procesos electorales. Se trata de prácticas como la compra y coacción del voto, las leyes que limitan la participación

de partidos de oposición o prohíben la postulación de candidaturas legítimas, la regulación precaria o ineficaz de las campañas electorales, la parcialidad de los medios de comunicación –a favor del partido gobernante, por ejemplo–, o inclusive los actos de violencia durante la campaña, la jornada electoral o luego de publicarse los resultados (Monsiváis Carrillo, 2021, pp. 889-890).

Para efectos de este estudio, se entenderá por integridad electoral el conjunto de buenas prácticas y la prevención de malas prácticas con el objetivo de garantizar elecciones justas, que respeten la voluntad ciudadana, y que cuenten con mecanismos para la resolución de conflictos y la prevención de la politización, de manera que no se disminuya la participación ciudadana. Abarca todos los aspectos organizativos que permiten generar confianza en el proceso democrático y en las instituciones encargadas de organizar las elecciones. En este sentido, la integridad electoral es el conjunto de elementos que aseguran que una elección se realice bajo parámetros justos, respetando la democracia y las leyes del país.

#### **IV. Aspectos metodológicos para la observación electoral**

Los últimos cuatro procesos electorales (2009-2021), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS) ha desarrollado un trabajo de observación electoral sistemático, independiente y con perspectiva de género, que por la complejidad del fenómeno ha implicado una metodología adaptada a las dinámicas políticas del país a fin de contribuir con

la necesaria integridad de los procesos electorales.

Con 18 años de experiencia en el tema, el IUDPAS ha documentado a través de alertas, notas de prensa, infografías, boletines e informes las situaciones conflictivas y formas de violencia que afectan a distintos actores de la escena política de Honduras.

Ante un nuevo proceso de elecciones primarias, Honduras 2025, el IUDPAS comparte los resultados del monitoreo de la conflictividad y violencia política como producto del apoyo de docentes de la Red Nacional de Investigadores Adjuntos a los Institutos de la Facultad de Ciencias Sociales (REDNI) y estudiantes que registran las dinámicas electorales entre actores y líderes vinculados a los comicios.

La investigación se centra en monitorear las etapas del calendario electoral, tanto del proceso de elecciones primarias, como elecciones generales. Es decir, se basa en un monitoreo extendido de la conflictividad y violencia política preelectoral, electoral y postelectoral, desde el 08 de septiembre de 2024 (convocatoria a elecciones primarias), hasta el 30 de diciembre de 2025 (declaratoria final de resultados de elecciones generales). Para efectos de informar sobre el desarrollo de elecciones primarias, este documento presenta datos desde la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral, el 08 de septiembre de 2024, hasta la declaratoria final de resultados de dichas elecciones, el 08 de abril de 2025.

Se trata de un estudio de carácter descriptivo que identifica los conflictos y hechos violentos para comprender las dinámicas políticas en los procesos electorales hondureños.

El análisis de los resultados se desarrolla a partir de un enfoque cualitativo centrado en el método de análisis socio-discursivo, en ese sentido, el diseño de investigación se basa en la revisión documental de la cobertura noticiosa y la unidad de análisis son las interacciones conflictivas y violentas entre actores políticos.

Los actores políticos incluidos en la investigación son aquellos que aspiran a un cargo de elección popular, lo ocupan actualmente o lo han ostentado en el pasado; además, se incluyen representantes de poderes del Estado, de organismos electorales y de sociedad civil, votantes, simpatizantes, militantes, dirigentes, partidos políticos y candidaturas independientes.

Para ampliar el análisis, se consideraron víctimas conexas de hechos violentos, el núcleo familiar cercano y personas vinculadas laboralmente con un actor político. También se incorporan ciudadanos que se vieron involucrados en contextos de violencia con un trasfondo político.

De la misma forma se tomaron en cuenta otros actores que se vieron afectados por la conflictividad política como comunicadores o medios de comunicación que, aunque no participan directamente en la contienda electoral, juegan un rol importante para la legitimidad del proceso electoral en tanto la transparencia y la libertad de expresión suponen un pilar fundamental durante la cobertura mediática del proceso con capacidad de influir y fomentar un voto informado en la población.

#### **4.1 Variables observadas**

El estudio *Conflictividad y violencia política: un monitoreo de las dinámicas*

*electorales en Honduras, elecciones primarias 2025*, se estructura en torno a dos grandes variables: a) conflictividad política y b) violencia política, ambas analizadas en función de su impacto en la integridad del proceso electoral y la transparencia de las elecciones. El nuevo ejercicio de observación de las elecciones que realiza el IUDPAS, responde a una actualización de la metodología utilizada durante los procesos electorales de 2009, 2013, 2017 y 2021, que ahora incluye el diseño de un *Manual para el monitoreo de la conflictividad y violencia política (2025)* en el cual se detallan los pasos para este ejercicio y las definiciones precisas de cada variable y subvariable; también se diseñó un sistema de información alimentado con los datos registrados en dos fichas elaboradas para este fin y se elaboraron distintas salidas de información conforme al contexto en el que ocurrían los comicios.

### a. Conflictividad política

La conflictividad política se analizó en el marco del contexto y la legislación nacional a partir de cinco grandes variables, que podrían entenderse como grandes ejes temáticos:

1) Reformas electorales: incluyen aspectos como la implementación de tecnología, la reelección, la segunda vuelta electoral, la repetición de votaciones y la participación de poblaciones vulnerabilizadas.

2) Alianzas: abarca la elección de candidatos, la distribución de candidaturas y cargos, las inscripciones y la deuda política.

3) Dinámicas de los partidos políticos: esta subvariable considera desacuerdos ideológicos o doctrinarios,

estatutos partidarios, confrontaciones entre actores políticos, destrucción o daño a sedes, demandas y querellas, elección de candidatos, distribución de candidaturas, inhabilitaciones, inscripciones, expulsión, deserción o tráfuga, fuentes de financiamiento y rendición de cuentas, tráfico de influencias, nepotismo y el cociente electoral.

4) Delitos electorales: incluye el incumplimiento en el calendario de los comicios, los obstáculos en el proceso electoral, irregularidades en el proceso de identificación y traslado domiciliario, violaciones al silencio electoral, venta de credenciales, compra de votos, vulneración del secreto del voto, cambios en la papeleta electoral, uso ilegal y destrucción de propaganda, adulteración o destrucción de actas y papeletas, así como, la divulgación indebida de encuestas y resultados electorales.

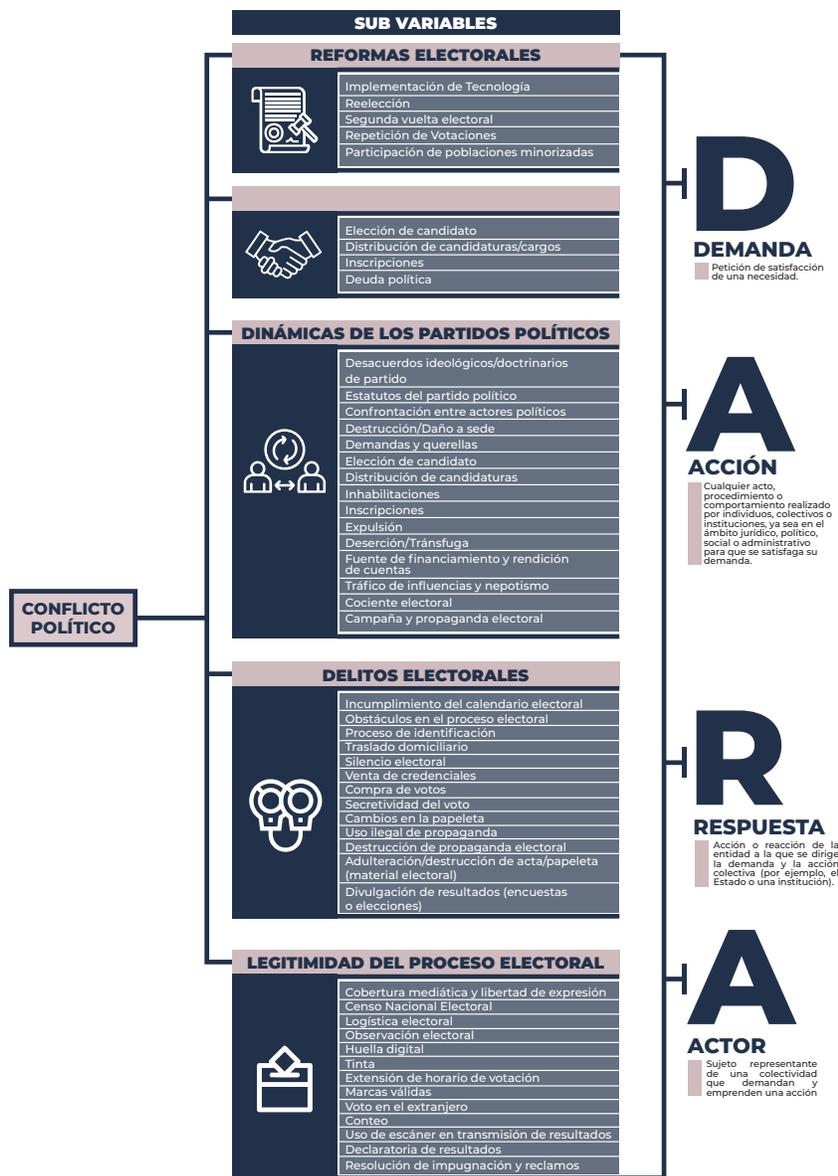
5) Legitimidad del proceso electoral: considera la cobertura mediática y la libertad de expresión, el Censo Nacional Electoral, la logística electoral, la observación electoral, los mecanismos de identificación biométrica como la huella digital y la tinta indeleble, la extensión del horario de votación, la validez de marcas en la papeleta, el voto en el extranjero, el conteo y la transmisión de resultados mediante escáner, la declaratoria de resultados y la resolución de impugnaciones y reclamos.

Estas variables están a su vez divididas en 50 subvariables que ayudan a comprender el impacto de las manifestaciones del conflicto y los actores vinculados. Además, en cada caso se registró la demanda o petición vinculada al conflicto, la acción emprendida y la respuesta recibida, así

como los actores políticos involucrados, a este conjunto de cuatro variables se le asignó el nombre DARA. El análisis de este apartado se incluirá en el informe general debido a que las respuestas institucionales no son inmediatas y requieren de un mayor tiempo de espera para registrarse. El monitoreo de la DARA mostrará el ciclo de la acción

política en función de la necesidad ciudadana y su interacción con las dinámicas institucionales para dar respuesta y solución. Permite conocer, además, la naturaleza de las demandas y la prolongación del conflicto político en contraposición a la respuesta institucional.

Esquema 1.  
Variables observadas de conflicto político. Elecciones Primarias, Honduras 2025



Fuente: Manual de monitoreo de medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

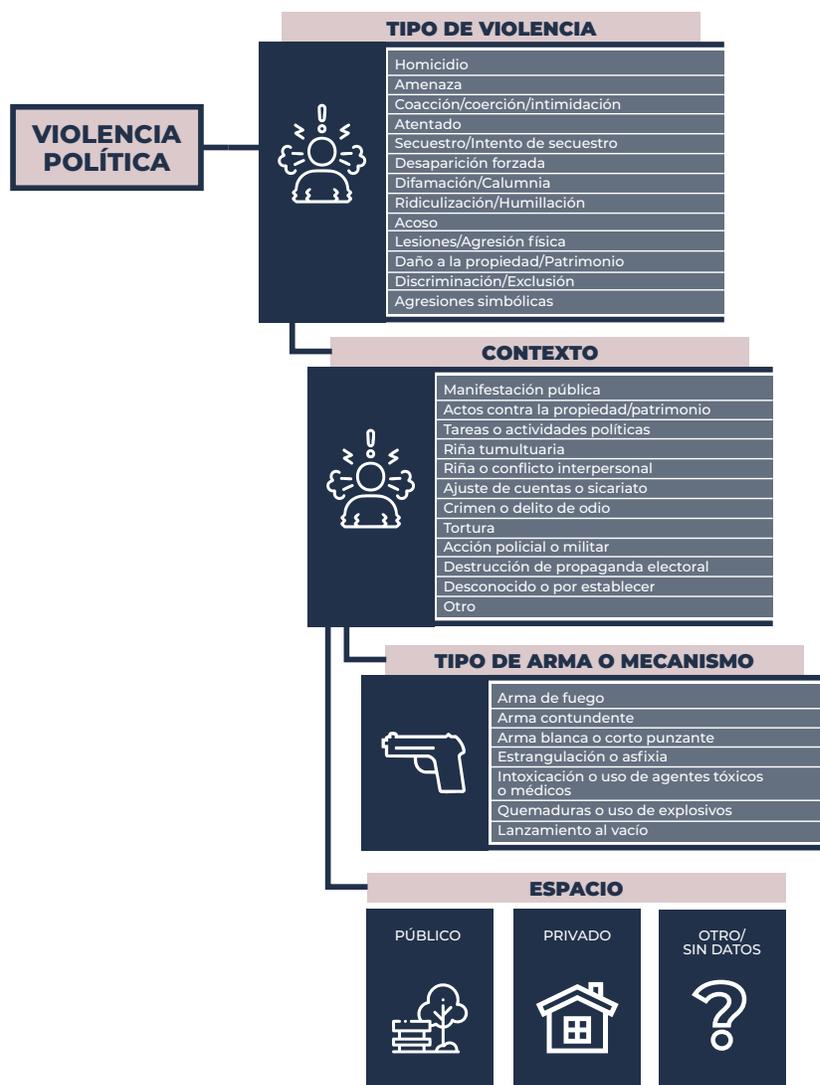
## b. Violencia política

En cuanto a la violencia política, se analizaron distintas de tipología de violencia y sus formas de manifestación, entre ellas: homicidio, amenaza, coacción, coerción e intimidación, atentados, secuestros o intentos de secuestro, desaparición forzada, difamación, ridiculización o humillación, acoso, lesiones, agresiones físicas, daño a la propiedad o patrimonio, discriminación o exclusión y agresiones simbólicas.

Además, se documentó el contexto en el que ocurrieron los hechos, el tipo de arma o mecanismo utilizado, el espacio en el que se desarrollaron los eventos y las características de la víctima y la persona agresora.

### Esquema 2.

#### Variables observadas de violencia política. Elecciones Primarias, Honduras 2025



Fuente: Manual de monitoreo de medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

## 4.2 Recolección de datos y fuentes de información

Los datos recopilados en esta investigación fueron obtenidos a través del monitoreo de un ecosistema que incluye más de 150 medios de comunicación a nivel nacional, y abarca televisión, prensa, radio, plataformas digitales y redes sociales de actores políticos. Se priorizaron aquellos medios que cumplieran con criterios básicos de confiabilidad y veracidad en la información divulgada. También se dio seguimiento a incidentes reportados en fuentes de información alternativas cuando fue necesario.

La observación extendida y sistemática fue realizada por la Unidad de Monitoreo de Medios que, a nivel regional, está integrada por docentes de la Red Nacional de Investigadores Adjuntos a Institutos de la Facultad de Ciencias Sociales (REDNI) y en Ciudad Universitaria por estudiantes de distintas carreras de la misma facultad bajo la coordinación del Área de Democracia del IUDPAS.

Previo a su incorporación como observadores, los docentes y estudiantes participaron en distintos procesos de capacitación sobre cultura democrática, transparencia, participación ciudadana y manejo del sistema de información.

## 4.3 Control de calidad

Cada tema conflictivo y hecho violento fue sometido a un control de calidad periódico por parte del equipo del Área de Democracia del IUDPAS. Además, se organizaron mesas de trabajo y revisión entre pares con los docentes y estudiantes de la Unidad de Monitoreo de Medios para un control de calidad

participativo que permitiera alcanzar consensos sobre las características de los hechos. Este proceso garantizó que cada caso cumpliera con los requisitos necesarios para su inclusión en el análisis y aseguró que la información recopilada se ajuste a los lineamientos establecidos en el *Manual metodológico para el monitoreo de la conflictividad y violencia política (2025)*, y garantice coherencia y fiabilidad de los datos en el proceso de monitoreo.

## 4.4 Análisis de datos

Al completar las fases de monitoreo, registro y control de calidad, se generaron diversos insumos estadísticos como gráficos, tablas, mapas e iconografías, que facilitaron la comprensión del fenómeno a partir de la interpretación y descripción de los datos, de igual manera, se empleó en la clasificación de información la metodología del Análisis Crítico del Discurso (ACD).

## V. Análisis de resultados

El monitoreo de la conflictividad y violencia política suscitada en Honduras del 08 de septiembre de 2024 al 08 de abril de 2025, desde el llamado a elecciones hasta la declaratoria de resultados, registró 349 hechos conflictivos y 92 casos de violencia política entre los actores observados.

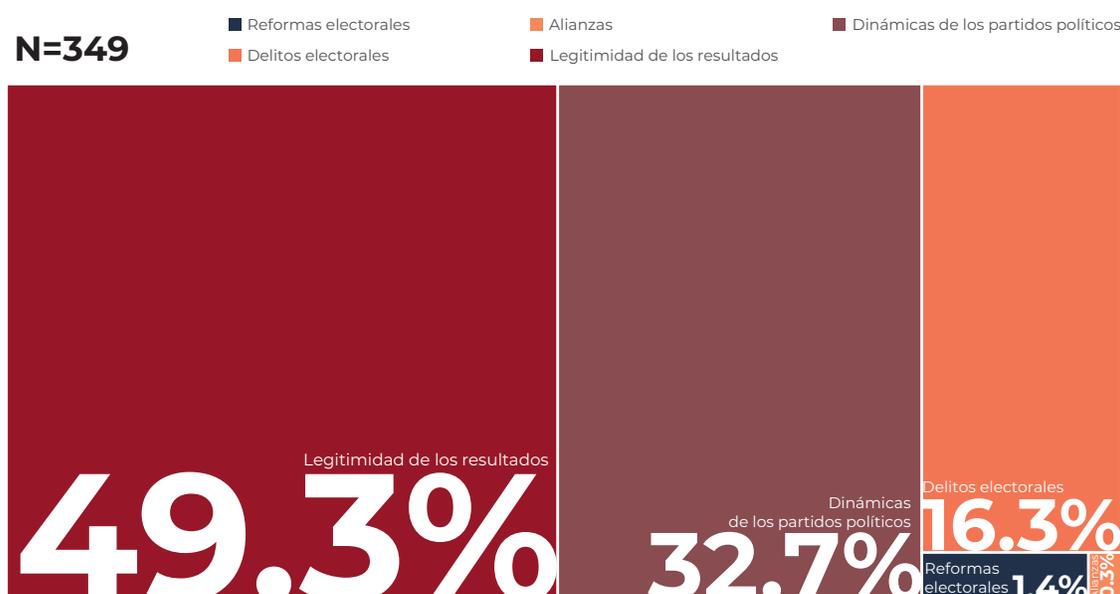
### 5.1 Conflictos políticos

Las elecciones primarias de 2025 en Honduras presentaron una serie de debilidades y áreas de mejora relacionadas a la falta de confiabilidad en el proceso electoral debido a múltiples factores. De un total de 349

hechos sobre conflictividad política registrados desde el 08 de septiembre de 2024 hasta el 08 de abril de 2025 se encontró que el 49.3 % de los casos se vincularon a problemas con la legitimidad, credibilidad, transparencia y aceptación de los resultados obtenidos en las elecciones (ver gráfica 1). En términos operativos, la mayoría de estos conflictos (131) se suscitaron

a nivel logístico y están asociados a una serie de factores y mecanismos que deberían garantizar un proceso electoral justo, confiable y respetuoso de la voluntad ciudadana, por lo que, cualquier incidente “logístico” pone en duda la legitimidad del proceso como tal y la confianza ciudadana en la democracia y, por ende, la participación electoral en futuros comicios.

**Gráfica 1.**  
**Conflictos políticos. Elecciones Primarias, Honduras 2025**



Fuente: Unidad de Monitoreo de Medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

Las dinámicas de los partidos políticos fue otro de los temas que involucró un alto número de situaciones conflictivas al ocupar el 32.7 % de los casos; los mismos se refieren al manejo de las relaciones internas entre los actores políticos de un partido o las interacciones entre partidos políticos. Esto indica que las dinámicas interpartidarias e intrapartidarias, lejos de consolidarse como espacios para el debate y el ejercicio democrático, se transforman en espacios que debilitan la democracia o la confianza

de la población en la misma ya que, tal como lo señalan Klingelhöfer, & Müller (2024) la conflictividad política de un partido disminuye su atractivo para los votantes.

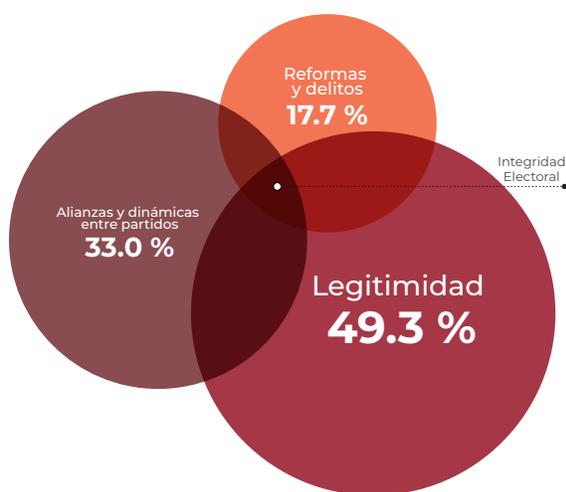
Para Vásquez Muñoz (2016) es determinante la participación ciudadana para la consolidación de la democracia y, en ese sentido, la autora señala que los partidos políticos deben influir positivamente en la agenda mediática en el proceso electoral. Por ende, estas interacciones conflictivas

no afectan solo a los partidos, sino a los ciudadanos en general.

Los registros relacionados con delitos electorales representaron el 16.3 % de las desavenencias en política durante el proceso de elecciones primarias.

La naturaleza de los 349 conflictos políticos se circunscribe a tres factores: 1) normativo, 2) relacionamiento político (humano), y 3) organizativo, mismos que limitan el desarrollo exitoso de la experiencia electoral y la participación política de la ciudadanía. Encontrando que, la integridad electoral fue afectada sobre todo por las actividades relacionadas con la logística y preparación de las elecciones, no obstante, es oportuno señalarla que, “existe problemas técnicos que tienen, habitualmente, ingredientes políticos” (Romero, p. 240, 2019).

**Esquema 3.**  
**Factores de la conflictividad política.**  
**Elecciones Primarias, Honduras 2025**



Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH- FCCSS- IUDPAS y REDNI

Las mujeres y los hombres tienen una forma diferenciada de actuar en los

asuntos y conflictos políticos. Según lo observado, las mujeres se involucran menos en situaciones de tensión política y los temas en los que participan bajo dinámicas conflictivas suelen relacionarse con desacuerdos durante el establecimiento de alianzas estratégicas, colaboraciones o apoyo (75.0 %) y el manejo normativo o legal del contexto político (44.4 %). En contraposición, los hombres tuvieron mayor interacción en temas vinculados a delitos electorales (62.3 %), dinámicas de confrontación política (61.8 %) y aspectos de legitimidad en los comicios (64.6 %).

**Tabla 1.**  
**Conflictos políticos según sexo de los actores. Elecciones Primarias, Honduras 2025**

Tema conflictivo	Mujeres	Hombres
Reformas electorales	44.4%	55.6%
Alianzas	75.0%	25.0%
Delitos electorales	37.7%	62.3%
Dinámicas de los partidos políticos	38.2%	61.8%
Legitimidad de los resultados	35.4%	64.6%
<b>Total</b>	<b>37.3%</b>	<b>62.7%</b>

Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH- FCCSS- IUDPAS y REDNI

Para Klingelhöfer & Müller (2024), existen tres elementos vinculados con la presencia del conflicto: 1) los partidos son diversos; 2) están en el poder; y 3) se acumulan derrotas electorales.

En el periodo de análisis se han registrado 576 participaciones de actores políticos en los 349 conflictos suscitados en el país. Entre los partidos legalmente inscritos, Libre, quien actualmente gobierna, es el que posee más registros con el 22.7 % de

los casos, seguido por el Partido Liberal con 21.2 % que acumula 16 años sin ganar una elección y 15.8 % del Partido Nacional que presenta un desgaste luego de 12 años en el poder.

Al analizar los actores por instituciones, el CNE es el que registró el mayor número de salidas mediáticas vinculadas a un conflicto con 168 de los casos ingresados al sistema de monitoreo del IUDPAS.

**Tabla 2.**  
**Actores políticos en conflicto.**  
**Elecciones, Primarias 2025**

Actor político	Registro	%
Organismo/Autoridad electoral	168	29.2
Partido Libertad y Refundación (LIBRE)	131	22.7
Partido Liberal de Honduras (PL)	122	21.2
Partido Nacional de Honduras (PN)	91	15.8
FFAA	22	3.8
Organización de Sociedad Civil (OSC)	14	2.4
Congreso Nacional	6	1
Partido Salvador de Honduras (PSH)	5	0.9
Ministerio Público	5	0.9
Medios de comunicación/ comunicador	5	0.9
Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)	3	0.5
Actor político internacional	2	0.3
Partido Democracia Cristiana de Honduras (DC).	2	0.3
<b>Total</b>	<b>576</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Unidad de Monitoreo de Medios UNAH-FCCSS-IUDPAS y REDNI

Debido a los problemas ocurridos el día de las elecciones, en particular aquellos vinculados al desarrollo de las primarias el 9 de marzo de 2025, las Fuerzas Armadas –ante las fallas incurridas en el cumplimiento del mandato constitucional de custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales– son la segunda instancia que más participaciones conflictivas tuvieron en el periodo de análisis (22), por arriba de los casos que se ingresaron para la variable de Organizaciones de Sociedad Civil (14).

Los datos de la observación son consistentes con el contexto político hondureño, que además de complejo se ve exacerbado conforme se acercan las elecciones debido a relaciones conflictivas de poder y, en algunos casos, al pasado en común que sostiene las disputas de forma permanente, aún en periodos no electorales.

### La legitimidad del proceso electoral y el uso de la tecnología

En sistemas democráticos con deficiencias de legitimidad e integridad electoral, y sin una sólida estructura institucional, la implementación de tecnología en los procesos electorales es percibida como una táctica más para perpetrar fraudes. La percepción de los individuos sobre los atributos de una innovación y no sobre los atributos clasificados objetivamente por expertos o agentes de cambio, afecta la tasa de adopción (Rogers, 2003 citado por Achieng & Ruhode, 2013)

El voto electrónico utiliza tecnología para emitir votos, con el objetivo de aumentar la participación, reducir los costos de las elecciones y mejorar la precisión de los resultados. Ha sido implementado con éxito en países

como Brasil, India y Estados Unidos para abordar problemas como los costos de las papeletas físicas, los retrasos electorales y la falta de confianza en el proceso electoral. Sin embargo, algunos países, como Alemania y los Países Bajos, han abandonado el voto electrónico debido a preocupaciones sobre su fiabilidad, y en Irlanda se gastaron miles de euros en sistemas que solo se usaron en proyectos piloto. En Estados Unidos, el uso de máquinas de votación ha sido controversial desde las elecciones de 2000 en Florida. En Filipinas, se adoptó el escrutinio electrónico para combatir el fraude, pero los factores que favorecen o desaconsejan el uso de estas tecnologías varían según el contexto legal, cultural y político de cada país. En Sudáfrica, la tecnología de voto electrónico ofrece tanto oportunidades como desafíos. A pesar de sus ventajas, como la reducción de costos y el aumento de la participación, el voto electrónico también introduce riesgos, como el hackeo de sistemas y la amenaza a principios clave de las democracias, como el secreto del voto (Achieng & Ruhode, 2013).

La adopción del voto electrónico depende de factores como la seguridad, la transparencia, los beneficios percibidos y las actitudes culturales y políticas hacia la tecnología. Sin embargo, algunos factores que afectan la confianza de los ciudadanos en su uso incluyen fallas de seguridad en su implementación (Mannonov & Myeong, 2024). Es importante señalar que los sistemas de votación tienen algunas veces una protección inadecuada, lo que los hace vulnerables a ataques (Javaid, 2014).

Es crucial que los responsables políticos y profesionales consideren

las percepciones de los ciudadanos sobre la seguridad y su confianza en la tecnología. Para ello, se deben implementar medidas que garanticen la integridad del sistema y fortalezcan la confianza pública en la tecnología (Mannonov & Myeong, 2024). Es decir, la implementación de tecnología en procesos electorales debe estar acompañado de procesos de consulta y pilotajes controlados en zonas concretas ya que, los “fallos” de la tecnología el día de las elecciones afecta la legitimidad del proceso y, por ende, cumplen una función contraria a la que deberían. Dentro de los incidentes reportados el día de las elecciones, un gran porcentaje de ellos estuvo protagonizado por fallos en el dispositivo biométrico, lo que generó en la población una desconfianza generalizada sobre la legitimidad del proceso.

## 5.2 Violencia política

Visibilizar todas las formas de violencias observadas permite comprender su dimensión real y promover una respuesta institucional más efectiva. En este sentido, los datos sugieren que en la esfera política hondureña la violencia pareciera mantener una relación simbiótica con el ejercicio del poder.

Para el caso, los tres tipos de violencia con mayor número de registros son: la difamación y calumnia contra actores políticos (18.5 %), las agresiones simbólicas (17.4 %) y la coacción, coerción e intimidación (12.0 %) (ver gráfica 2).

En el contexto electoral analizado, los homicidios como forma de violencia extrema e irreversible representan el

## Conflicto Político

N = 349

7 septiembre  
Aprobado el presupuesto para las elecciones de 2025

14 octubre  
Más de un centenar de denuncias de irregularidades en cambios de domicilio a nivel nacional

8 noviembre  
Aprobación del uso del TREP

9 noviembre  
Oposición no confía en el TREP y anuncia el uso paralelo de tecnología

9 diciembre  
Secretaría del CN presenta proyecto de ley para que las FFAA elaboren su propio presupuesto para seguridad y resguardo de las elecciones, oposición argumenta inconstitucionalidad

20 enero  
Partido Liberal exige a la precandidata Rixi Moncada, renunciar a su cargo de Secretaria de Defensa

23 enero  
Partido Liberal se opone a la participación en la licitación de la ENAG en la impresión de papeletas

25 febrero  
Presidenta del CNE Cossette López, exige a precandidatos transparentar cuentas o pagar multas que podrían ascender hasta dos mil millones de lempiras, casi el costo de los comicios primarios de 2025

19 enero  
Solo 114 (1.8 %) de 6,210 precandidatos abrieron cuentas bancarias según Unidad de Política Limpia

9 marzo  
Múltiples fallos en la logística: ausencia de material electoral, aperturas tardías de Centros de Votación, traslado y problemas con el biométrico

10 marzo  
Sistema 911 recibe 222 llamadas denunciando presuntos delitos electorales

31 marzo  
En conferencia de prensa, el Fiscal General del Ministerio Público (MP) informa sobre requerimientos fiscales contra funcionarios del CNE por la contratación fraudulenta de empresa de transporte para el traslado y retorno de material electoral

2 de abril  
Requerimientos en contra de seis personas señaladas por delitos electorales.

Mujeres 37.4%  
Hombres 62.6%

## LLAMADO A ELECCIONES

8 septiembre

## Violencia Política

N = 92

septiembre  
3 COACCIONES  
2 AGRESIONES SIMBÓLICAS  
1 HOMICIDIO

octubre  
1 AMENAZA  
1 ATENTADO

noviembre  
2 DIFAMACIONES/CALUMNIAS  
2 AGRESIONES FÍSICAS  
1 HOMICIDIO  
1 DISCRIMINACIÓN  
1 AGRESIÓN SIMBÓLICA

diciembre  
2 ATENTADOS

enero  
1 HOMICIDIO  
1 DISCRIMINACIÓN  
2 ATENTADOS  
2 DAÑOS A LA PROPIEDAD

febrero  
5 AGRESIONES SIMBÓLICAS  
3 COACCIONES  
2 HOMICIDIOS  
2 AMENAZAS  
1 DAÑO A LA PROPIEDAD  
1 DIFAMACIÓN  
1 DISCRIMINACIÓN

marzo  
13 DIFAMACIONES  
9 AGRESIONES FÍSICAS  
8 AGRESIONES SIMBÓLICAS  
5 AMENAZAS  
5 COACCIONES  
5 DAÑOS A LA PROPIEDAD

abril  
1 ATENTADO  
1 DIFAMACIÓN

Hombres 52.7%

Mujeres 32.3%

Colectiva 15.1%

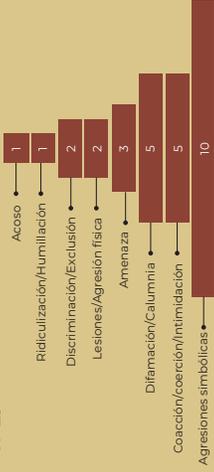
**Conflicto Político:** son disputas entre individuos o grupos con intereses opuestos que se expresan principalmente a nivel discursivo. Se consideran políticos porque implican relaciones de poder y enfrentamientos entre instituciones estatales, sociedad civil o actores políticos. Aunque no siempre involucran a muchos actores, sus consecuencias pueden ser amplias y afectar el orden social y la libertad de expresión.

**Violencia Política:** Son incidentes que ocurren durante procesos electorales y que amenazan el sistema democrático mediante intimidación, daño físico, psicológico o patrimonial, buscando influir o manipular los resultados. Puede ser premeditada o espontánea, involucrando al Estado y actores políticos, y suele estar relacionada con prácticas como el clientelismo. Afecta especialmente a grupos vulnerables y limita la competencia democrática.

## Violencia política hacia la mujer.

Elecciones Primarias, Honduras 2025

N=29



Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH-FCCSS-IUDPAS y REDNI

## Conflicto y violencia en aumento

En Honduras, la conflictividad y violencia política persiste y ha incrementado en los comicios primarios de 2025: la UNAH registró 349 casos de conflictividad y 93 de violencia dirigida a actores políticos. Este fenómeno sigue siendo un desafío enorme para el desarrollo democrático del país frente al miedo y las presiones que atentan contra la libertad de expresión, y la participación ciudadana. Además, pone de manifiesto la fragilidad del sistema político electoral, amenaza la legitimidad de las elecciones y la estabilidad política.

## Conflictividad según tipo

- Legitimidad del proceso electoral
- Dinámicas de los partidos políticos
- Delitos electorales
- Reformas electorales
- Alianzas



IUDPAS-REDNI-UNAH (2025). Boletín N.º 7. Legitimidad de las elecciones primarias - Honduras, 2025. Facultad de Ciencias Sociales.

# Legitimidad de las elecciones primarias, Honduras 2025

2025

## ELECCIONES PRIMARIAS

9,10 y 16-marzo

## POS ELECTORAL

2024

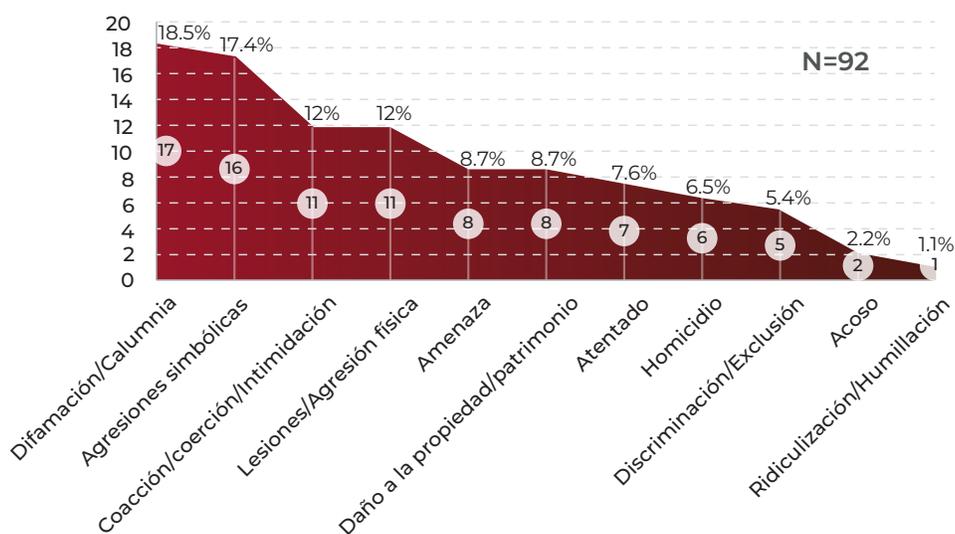
## PRE ELECTORAL

6.5 % de las víctimas. Entre los actores políticos afectados se identificó a 3 precandidatos a alcaldes, 1 regidor e igual número de casos de precandidato a diputado y militante de partido político.

Aunque no se incluyó en los casos de violencia política -que reúnen los parámetros definidos para los actores monitoreados-, hubo una víctima mortal en el departamento de Copán

con quemaduras, como resultado de actividades políticas de cierre de campaña, en el mismo hecho también resultó lesionado otro menor. De igual forma, se registró el homicidio de una mujer en el departamento de El Paraíso, según fuentes oficiales, su expareja la fue a buscar cuando ella se encontraba en una actividad política, la llevó a otro lugar y, una vez ahí, le quitó a la vida.

**Gráfica 2.**  
**Tipos de violencia política.**  
**Elecciones Primarias, Honduras 2025**

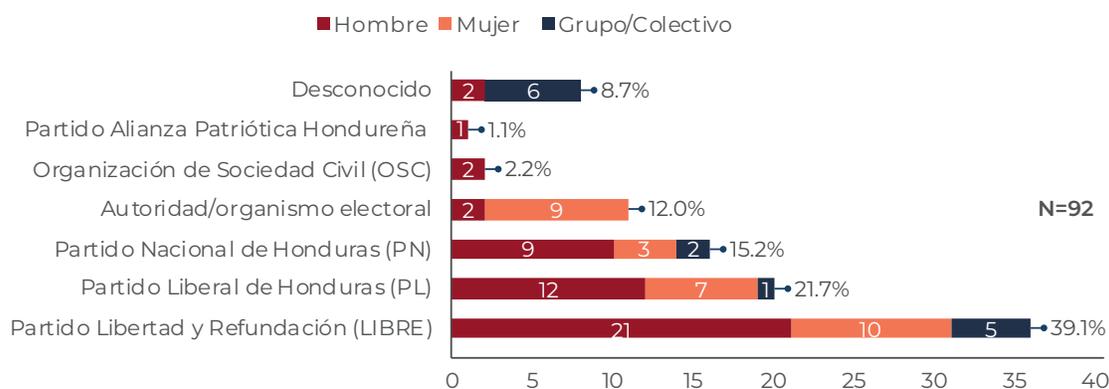


Fuente: Unidad de Monitoreo de Medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

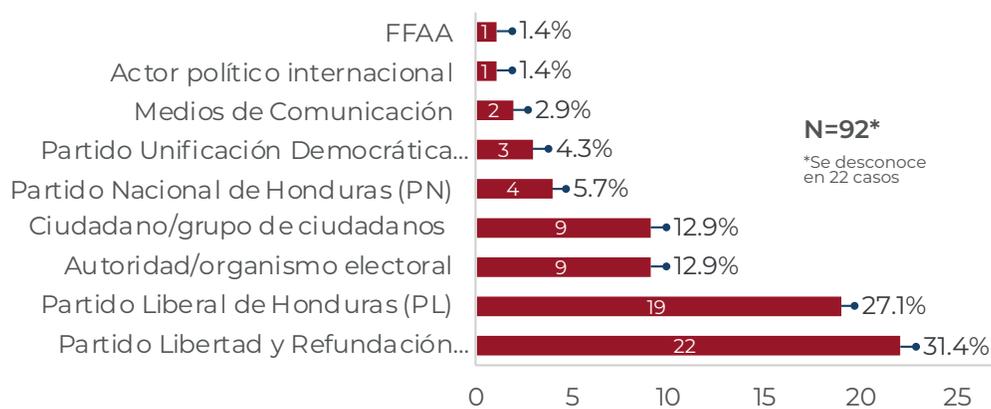
Estos datos muestran que la violencia en el ámbito político es diversa, sin embargo, el IUDPAS ha señalado en sus informes la importancia de diseñar e implementar reformas electorales que permitan la autorregulación de los partidos políticos durante sus actividades y campañas, a fin de aplicar

sanciones y mecanismos disciplinarios para evitar la violencia y la pérdida de vidas relacionadas al ámbito político y por ende la disminución de la participación ciudadana en los comicios.

**Gráfica 3.**  
**Casos de violencia política, según sexo y afinidad política o institucional de la víctima. Elecciones Primarias, Honduras 2025**



**Gráfica 4.**  
**Casos de violencia política, según autor identificado. Elecciones Primarias, Honduras 2025**



Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

Desde el llamado a elecciones hasta la declaratoria de resultados de las Primarias, 92 personas fueron víctimas de violencia política, el 39.1 % afines al Partido Libre, el 21.7 % al Partido Liberal y 15.2 % al Partido Nacional. Las autoridades o representantes de organismos electorales fue el cuarto sector más afectado con 12.0 % de los registros.

Del total de agresores señalados por los medios de comunicación, los casos en

que se identificó el vínculo partidario o institucional más alto se asocian con el Partido Libre (22) y el Partido Liberal (19), adicional a los casos en que las autoridades/organismos electorales (9) se involucraron. También se clasificaron registros donde el victimario era afín al Partido Nacional (4) o las Fuerzas Armadas (1).

Cabe mencionar que, dicha institución militar pese a ser una institución apolítica estuvo involucrada en

situaciones conflictivas y generadoras de violencia política. Durante las elecciones primarias, fueron señalados debido a los múltiples problemas en la logística del traslado y resguardo del material electoral y, antes de eso, la oposición ya había cuestionado la objetividad de la institución puesto que, el oficialismo nombró a su candidata a la presidencia como Ministra de Defensa (una semana antes del llamado a elecciones primarias), hecho que fue visto como irregular ya que, desde su perspectiva, esto suponía un conflicto de interés.

En cuanto a las víctimas según su sexo, las variables observadas muestran que, 5 de cada 10 son hombres y 3 son mujeres. Sin embargo, las formas de violencia no solo son ejercidas hacia víctimas identificables individualmente por sexo, sino hacia grupos o colectividades que representan o comparten algunos rasgos, por ejemplo, el género, la ideología, la edad, la orientación sexual o la identidad cultural. Esta forma de agresión suele estar relacionada con la violencia simbólica y las múltiples formas de discriminación/exclusión o agresiones físicas en grupo, de las que se registraron 8 eventos y en ellos 14 personas afectadas de distinto sexo.

### ¿Dónde y en qué contexto se desarrolló violencia política?

Esta investigación incluyó dentro de los aspectos socio-demográficos de la violencia en el proceso de elecciones primarias, la contextualización de las situaciones en la que se concretó la violencia política, entre las que destacan las manifestaciones públicas de los actores (37.0 %), las tareas o las actividades en el desarrollo de la política electoral (22.8 %), las riñas tumultuarias (9.8 %) que representan formas de

violencia colectiva a las que suma actos contra la propiedad/patrimonio (6.5 %).

**Tabla 3.**  
**Contextos donde se desarrolla la violencia. Elecciones Primarias, Honduras 2025**

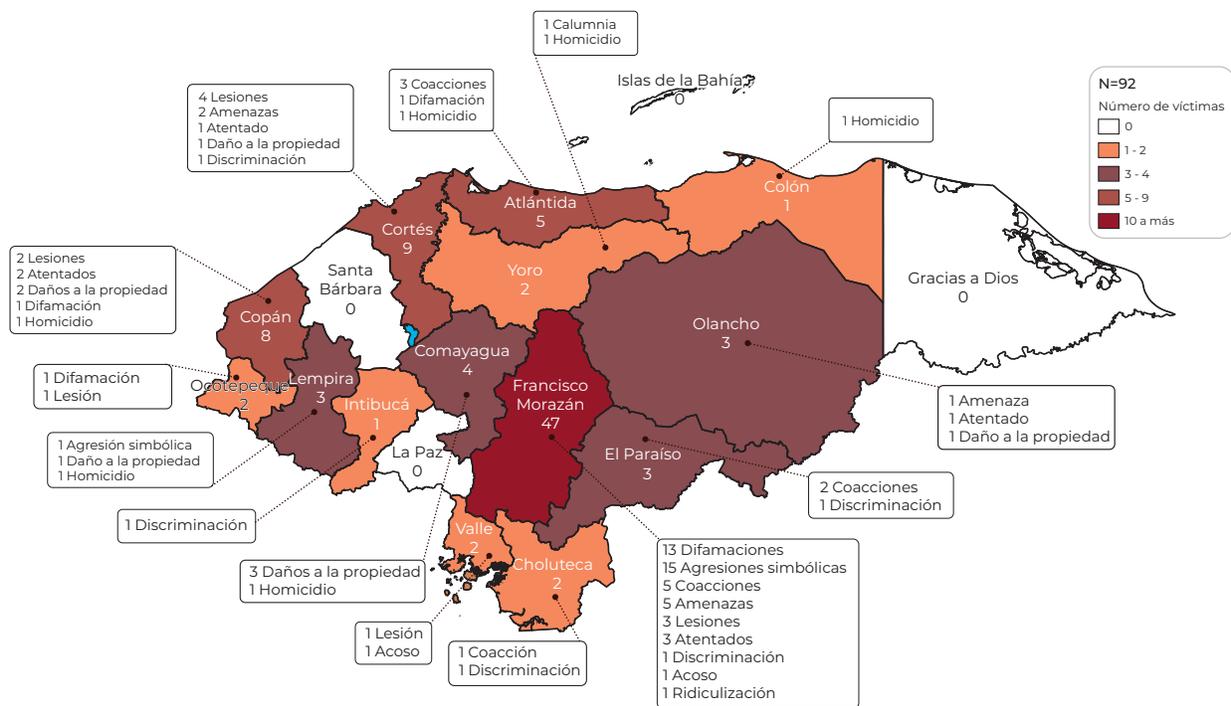
Sub variable	Registro	%
Manifestación pública	34	37.0
Tareas o actividades políticas	21	22.8
Riña tumultuaria	9	9.8
Desconocido o por establecer	7	7.6
Actos contra la propiedad/patrimonio	6	6.5
Otros	5	5.4
Riña o conflicto interpersonal	4	4.3
Ajuste de cuentas o sicariato	3	3.3
Destrucción de propaganda electoral	3	3.3
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH-FCCSS-IUDPAS y REDNI

“Otros” en contextos de violencia (5) se refieren a las agresiones en espacios digitales y procedimientos legales o administrativos.

El departamento donde más registros de violencia política se obtuvieron fue en Francisco Morazán con 51.1 %, luego de Cortés con 9.8 % y Copán con 8.7 %. Aunque los registros de monitoreo concentran sobre todo en la capital política del país el mayor número de casos, la violencia extrema relacionada con homicidios se reporta en Copán, Atlántida, Comayagua, Lempira, Yoro y Colón con un caso cada uno.

**Mapa 1.**  
**Hechos violentos por departamento.**  
**Elecciones Primarias, Honduras 2025**



Fuente: Unidad de Monitoreo de Medios UNAH- FCCSS-IUDPAS y REDNI

En el Distrito Central se registraron 26 de las 29 víctimas de violencia dirigida contra mujeres. El resto se ubica en El Paraíso (2) y Olancho (1).

**Del conflicto a la violencia entre partidos**

Los conflictos y la violencia que se genera entre los partidos políticos disminuyen considerablemente su atractivo ante los votantes. Esta tendencia muestra que los partidos en el gobierno y aquellos que adoptan posturas oficialistas tienden a ser vistos como más conflictivos en el poder. Aunque sus estatutos deben incluir

reglas democráticas para la renovación de liderazgos, la toma de decisiones y la participación de los militantes, estos conflictos suelen ocurrir en un marco extralegal, donde los intereses particulares e inmediatos prevalecen sobre la aplicación rigurosa de los reglamentos y estatutos (Lutz, 2005). En este contexto, la conflictividad y la violencia en política se asocia con el irrespeto a las reglas de juego y la disminución en la participación ciudadana.

La Ley Electoral de Honduras (2021) establece los aspectos que los partidos políticos deben considerar al elaborar sus estatutos, con el fin de garantizar una dinámica interna adecuada que, a

su vez, favorezca el fortalecimiento de la democracia. En particular, el Artículo 120 de dicha ley exhorta a los partidos a crear mecanismos eficaces para la resolución de conflictos. No obstante, la experiencia empírica revela que, durante los procesos electorales, no se implementa de manera efectiva una gestión adecuada de los conflictos, los cuales tienden a multiplicarse y extremarse hacia la violencia, como consecuencia, afectan la legitimidad del proceso electoral.

### **Violencia simbólica**

La violencia simbólica es todo aquel poder blando que influye en la población para aceptar condiciones políticas, tratados sociales y consensos que no le benefician. De esta forma, se entiende que esta violencia simbólica está impulsada por aquellos que tienen el poder y poseen capital económico.

El poder es inherente a la naturaleza humana, es decir, no es algo ajeno a la sociedad o a los individuos, sino algo que forma parte de la estructura misma de las relaciones humanas (Bourdieu & Passeron 1996). Peña (2009) también señala que la violencia simbólica se encuentra permeada en la estructura social, como una atmósfera, ya que se encuentra insertada en la sociedad.

Topper (2001) citando la obra *La Condición Humana* (1958) de Hanna Arendt, define que el discurso público y la acción se encuentran estrechamente relacionados, ya que la acción no se materializa sin la palabra, por tanto, si un individuo se queda sin habla perdería la capacidad de actuar, no habría un intercambio de ideas y de participación dentro de la arena pública.

La violencia simbólica refuerza la desigualdad política haciendo que los grupos de poder tomen el control y monopolicen la toma de decisiones, debilitando la democracia y participación política. Además, refuerza la reproducción de discursos negativos que instan al odio e incentiva la discriminación de grupos vulnerabilizados como las minorías étnicas, las mujeres y personas LGBTQ+.

La violencia simbólica contra las mujeres en la política se puede clasificar en dos tipos de actos: de comisión y de omisión. Los actos de comisión incluyen agresiones físicas y comentarios sexistas, mientras que los de omisión se refieren a la invisibilización de las mujeres o a la deslegitimación de su autoridad (ver tabla 4). Según Colaguori (2010) (citado por Bardall, 2020), la violencia simbólica actúa como un mecanismo que organiza y refuerza las relaciones sociales de poder. Bardall (2020) señala que, en algunos casos, la víctima puede ser inconscientemente cómplice de esta violencia, lo que dificulta su identificación y abordaje, ya que, además, no necesariamente requiere la presencia de una víctima identificable.

La noción de violencia simbólica fue introducida en el ámbito académico por Krook (2017) (citado por Bardall, 2020). Esta forma de violencia se manifiesta a través de actos que descalifican a las mujeres en la política, utilizando estereotipos de género que cuestionan su capacidad en el ámbito político. Según Krook y Restrepo (2016) (citado por Bardall, 2020), la violencia simbólica opera principalmente en el ámbito de la representación y la imagen, con el objetivo de borrar o minimizar la presencia de las mujeres en cargos políticos.

A partir de esta discusión, la propuesta del IUDPAS, para registrar aspectos puntuales durante el monitoreo, optó por el concepto de “agresión simbólica”, el cual se refiere más a la manifestación del hecho en sí que a la violencia en su totalidad como una relación más amplia. Por ello, se entiende por agresión simbólica:

“Las formas más sutiles de violencia, que se caracterizan por su expresión a través de mecanismos discursivos. A diferencia de otras formas de violencia, no siempre tienen una víctima identificable, ya que la agresión se dirige generalmente hacia poblaciones minorizadas. Estas agresiones pueden manifestarse mediante micromachismos, publicidad sexista, lenguaje discriminatorio, desvalorización, homofobia, y discursos de odio, afectando así el bienestar y la dignidad de las personas y comunidades objeto de estas prácticas” (Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad - IUDPAS, Padilla & H. Betancourth, 2025, p. 17).

1 de cada 3 mujeres víctimas de violencia política recibe agresiones simbólicas, incluso de sus propios compañeros.

Este tipo de violencia, al ser oculta, sutil y a menudo imperceptible, también valida y perpetúa otras formas de violencia (Thapar-Björkert, Samelius, & Sanghera, 2016). La violencia simbólica representa una forma insidiosa de poder que refuerza las estructuras de dominación en la política. La propuesta de IUDPAS, al introducir el concepto de “agresión simbólica” en este primer informe, tiene como objetivo reconocer y visibilizar estas formas sutiles de violencia que impactan a las poblaciones minorizadas, sobre todo a las mujeres en política. Esta propuesta subraya que la competencia electoral no puede entenderse sin una reflexión crítica y una acción decidida que transforme las relaciones de poder, garantizando una participación política inclusiva y equitativa para todas las personas, sin importar su condición.

**Tabla 4.**  
**Violencia política contra la mujer.**  
**Elecciones Primarias, Honduras 2025**

Tipos de agresión	Registro	%
Agresiones simbólicas	10	33.3
Difamación/Calumnia	5	16.7
Coacción/coerción/ Intimidación	5	16.7
Amenaza	3	10.0
Discriminación/ Exclusión	2	6.7
Lesiones/Agresión física	2	6.7
Acoso	1	3.3
Ridiculización/ Humillación	1	3.3
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Unidad de monitoreo de medios UNAH-FCCSS-IUDPAS y REDNI

En la esfera política hondureña, la violencia simbólica es una de las más comunes, no solo porque no es percibida o penalizada sino porque suele ser una herramienta para difamar al adversario. Para comprender mejor su naturaleza, se exponen tres casos de violencia simbólica con el objetivo de analizar sus posibles implicaciones en la reproducción de estereotipos, discriminación y disminución de participación de poblaciones minorizadas en la política.

## Caso I

Un precandidato presidencial del Partido Liberal insinuó que la precandidata presidencial del Partido Libertad y Refundación era amante del esposo de la actual presidenta de Honduras y Coordinador Nacional del del Partido Libertad y Refundación (Mesa de Redacción, 2025). En una reciente investigación de ONU Mujeres sobre violencia política contra las mujeres se encontró que 12 de las 15 entrevistadas manifestaron haber sido víctimas de difusión de información maliciosa sobre ellas, especialmente inventos sobre ser amantes de políticos, colegas, funcionarios, etc... (Beck, Alcaraz & Rodríguez, 2022). La calificación de mujeres políticas como “amantes” de hombres poderosos es una práctica recurrente que tiene efectos deslegitimadores. Esta estrategia discursiva busca socavar la trayectoria profesional de las mujeres al insinuar que su acceso al poder no es resultado de su capacidad, esfuerzo o mérito, sino de favores sexuales otorgados a figuras masculinas de autoridad.

Este tipo de narrativas son claramente machistas, ya que niegan la posibilidad de que las mujeres accedan al poder por sus propios medios. Al reducir su presencia en espacios de decisión a una supuesta relación íntima con un hombre, se les despoja de agencia política y profesional, reforzando estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y la exclusión en el ámbito público. Este mecanismo de deslegitimación envía un mensaje aleccionador a otras mujeres: que el poder no les pertenece legítimamente y que su presencia en él siempre será subestimada o atribuida a un hombre detrás de ella.

## Caso II

Uno de los tres consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a sesión de Pleno a sus dos compañeras de este órgano colegiado, refiriéndose a ellas como “las dos señoras concejales” (M. Torres, 2024). Esta forma de dirigirse a sus colegas puede resultar problemática y hasta violenta, en tanto revela una posible intención de ejercer poder sobre ellas desde una posición masculina. Al remarcar su género con un tono despectivo, se refuerza la idea de que su condición de mujeres las coloca en una posición de desventaja o de menor capacidad, sugiriendo implícitamente que él, como hombre, tiene mayor autoridad o competencia. El uso de la palabra “señoras”, aunque no siempre peyorativo, puede adquirir un matiz despectivo dependiendo del tono, el contexto y la intencionalidad del emisor. En este caso, la elección de esa palabra en concreto refuerza una jerarquización simbólica dentro de este órgano colegiado.

Además, cabe señalar que, aunque el CNE es una institución autónoma, sus miembros son elegidos por los partidos políticos, y los tres consejeros actuales pertenecen a fuerzas políticas opuestas. Esto introduce una dimensión adicional: las relaciones de poder entre hombres y mujeres dentro del ámbito político pueden verse mediadas no solo por la ideología partidaria, sino también por dinámicas de género que reproducen desigualdades, incluso entre miembros del mismo partido o nivel jerárquico.

### Caso III

En un perfil de TikTok, un aspirante a diputado por el Partido Liberal fue señalado de manera maliciosa por supuestamente utilizar Grindr, una aplicación de citas para hombres gays. La insinuación tenía como objetivo ridiculizarlo, dando a entender que ser gay es un motivo de burla o incluso un factor que descalifica a una persona para ejercer cargos públicos. Este tipo de señalamiento revela cómo las personas pertenecientes a poblaciones históricamente vulnerabilizadas no compiten en igualdad de condiciones dentro del ámbito político.

Poner en duda la heterosexualidad de una persona que aspira a un cargo de elección popular suele utilizarse como una herramienta de discriminación. En un país como Honduras, donde persisten altos niveles de homofobia, este tipo de insinuaciones pueden influir negativamente en la percepción pública de un candidato, afectando su legitimidad o capacidad política ante los ojos del electorado. Además, si una persona pertenece a la comunidad LGBTIQ+, es únicamente a ella a quien le corresponde decidir cuándo, cómo y si desea revelar su orientación sexual.

Por lo tanto, cualquier intento por exponer la orientación sexual de alguien sin su consentimiento constituye un acto de violencia simbólica y una vulneración a su derecho a la privacidad y a la autodeterminación.

Estos casos de violencia simbólica demuestran como las estructuras de poder legitiman y naturalizan la discriminación a través de actos sutiles de violencia difíciles de percibir y, todavía más difícil de erradicar y

prevenir, en este sentido se vuelve urgente visibilizar y problematizar estas formas de violencia a ras de desnaturalizar lo que también es una forma de discriminación.

### **09 de marzo de 2025, día de las elecciones primarias: una breve radiografía de múltiples fallos “logísticos”**

El domingo 09 de marzo de 2025 se llevaron a cabo las elecciones primarias en Honduras con una serie de áreas de mejora en el cumplimiento de las distintas fases del calendario electoral como la aprobación tardía del presupuesto por parte del Congreso Nacional (CN) el 07 de septiembre de 2024, tan solo unas horas antes del llamado a elecciones el 08 de septiembre de 2024.

El 09 de diciembre de 2024, como antesala a uno de los principales eventos conflictivos, una de las secretarías del CN -y diputada por el Partido Libre- presentó un proyecto de ley para que las Fuerzas Armadas (FFAA) elaboraran su propio presupuesto para seguridad y resguardo de las elecciones, no obstante, la oposición argumentó inconstitucionalidad ya que, es el Consejo Nacional Electoral (CNE) el encargado de manejar este presupuesto, por lo que, dicha iniciativa fue vista como un intento de injerencismo por parte del oficialismo.

El día de las elecciones, la votación debía comenzar a las 07:00 am de acuerdo con lo establecido en el *Instructivo Para Juntas Receptoras De Votos*, no obstante, en las principales ciudades del país (Distrito Central y San Pedro Sula) se presentaron una serie de retrasos en el traslado del material electoral que

impidió que la votación comenzara a tiempo. Según cálculos de la Unidad de Datos de El Herald Plus (11 de marzo de 2025) esto afectó a cientos de centros de votación que, juntos, sumaban alrededor de 460,000 votantes. En Distrito Central, el 40% de las mesas aun no abrían para medio día, afectando unas 330,600 personas y, en San Pedro

Sula -a la misma hora- uno de cada cuatro centros no abría, dejando unas 130,000 personas afectadas. Alrededor de 184,000 personas habrían votado de manera tardía. Estas cifras -advirtió El Herald- son aproximaciones ya que, no se dispone en un reporte oficial de las autoridades electorales.

**Tabla 5.**  
**Retraso en la apertura de votaciones. Elecciones Primarias, Honduras 2025**

Municipio	JRV totales	JRV afectadas	Carga electoral	Votación tardía
Distrito Central	857	343	330 600	132 240
San Pedro Sula	520	130	129 567	51 827
<b>Total</b>	<b>1 377</b>	<b>473</b>	<b>460 167</b>	<b>184 067</b>

Fuente: El Herald (2025), proyección basada en carga electoral e informes de la RDD. Con modificaciones.

Para Reportar Sin Miedo (2025) “según los motoristas entrevistados el 9 de marzo, el material se cargó en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y la caravana siguió a un convoy liderado por policías y militares” (párrafo 14). El mismo medio señala que esto habría provocado un retraso de entre 12 y 20 horas en la entrega del material electoral necesario para ejercer el sufragio. Por otro lado, en algunos centros de votación no se pudo ejercer el sufragio, lo que provocó que el domingo 16 de marzo de 2025 se celebraran las elecciones en el Instituto Cultura Nacional y en el Centro Básico Maximiliano Sagastume, ambos en Distrito Central (Reportar Sin Miedo, 2025).

El día de las elecciones el IUDPAS emitió vía redes sociales la *Alerta Electoral N. 1* expresando su preocupación y haciendo un llamado al CNE, las FFAA y el Ministerio Público, por las múltiples

denuncias de entrega tardía del material electoral, falta de asignación de espacios para algunos partidos políticos, denuncias por fallas en el dispositivo biométrico y la ausencia militar en la custodia de las urnas.

Horas más tarde el mismo día, emitió la *Alerta Electoral N. 2* en la que solicitaba a las autoridades electorales y militares informes sobre fallas operativas en el desarrollo de las elecciones primarias y además enunciaba que, lo anterior había derivado en el incumplimiento de los derechos constitucionales de los hondureños, específicamente el derecho al sufragio en el Art. 44 de la *Constitución de la República de Honduras*. También publicó un breve análisis *UNAH: Balance elecciones primarias 2025* en el que además de reflexionar sobre los puntos antes mencionados, valora la forma en que este escenario contribuyó a la conflictividad y la violencia política, al

mismo tiempo que exaltó la forma en que el pueblo hondureño se mantuvo firme en los Centros de Votación, incluso ejerciendo el sufragio en horas de la madrugada del 10 de marzo. De hecho, según la Unidad de Monitoreo de Medios del IUDPAS el 43.6 % de los casos de conflictividad política ocurrieron el día de las elecciones y, ese mismo día, se registraron 16 casos de violencia política, de los cuales el 50%, fue de violencia colectiva. Adicionalmente, el 10 de marzo el Sistema de Emergencia 911 recibió 222 llamadas denunciando presuntos delitos electorales.

Estos múltiples fallos “logísticos” provocaron diversas tensiones a lo interno del CNE y que, distintos actores a través de diferentes medios pidieran la renuncia de los tres consejeros, mientras que partidarios del oficialismo culpaban a la presidenta del dicho consejo por tales fallos. Esto también desencadenó tensiones entre el CNE y las FFAA.

Según estimaciones de Contracorriente (20 de marzo de 2025) estos fallos afectaron a 20 Centros de Votación que, en procesos electorales anteriores el 72.0 % de los votantes fueron del Partido Nacional y Liberal; por otro lado, “la empresa encargada del transporte, que fue adjudicada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) 12 días antes de las elecciones y que firmó contrato tres días antes, no estaba certificada como proveedora del Estado” (párrafo 1). El 31 de marzo en conferencia de prensa, el Fiscal General del Ministerio Público (MP) informó sobre requerimientos fiscales contra funcionarios del CNE por la contratación fraudulenta de empresa de transporte para el traslado y retorno de material electoral.

Al final del día, las elecciones estuvieron

marcadas por la desconfianza que generaron las llegadas tardías del material electoral, los fallos en el dispositivo biométrico, las denuncias relacionadas a delitos electorales, fallos de organización y logística, así como toda una cobertura mediática del fenómeno.

Lo anterior erosionó no solo la legitimidad de las elecciones sino también, el proceso electoral como un todo complejo en las diferentes etapas del calendario electoral y, en ese sentido, todos los involucrados son responsables, el CN debió aprobar el presupuesto mucho antes, las FFAA en todo momento debieron proteger el material electoral y, el CNE debió garantizar una fiesta cívica transparente que fortaleciera la credibilidad de la población no solo en las instituciones públicas sino en la democracia, en aras de promover una adecuada participación electoral en las elecciones generales de noviembre de 2025.

## **VI. Valoraciones finales de las elecciones primarias, Honduras 2025**

La falta de legitimidad y transparencia en el proceso electoral es el punto más crítico del análisis sobre los hechos monitoreados. Los incidentes relacionados a estos aspectos revelan una profunda desconfianza ciudadana hacia el sistema electoral. Situación que pone en entredicho la integridad de las elecciones y debilita aún más la democracia al carecer de reformas estructurales que permitan avanzar hacia el fortalecimiento del sistema y la experiencia democrática en el país.

Particularmente, el componente organizativo y logístico es una debilidad fundamental del sistema electoral hondureño. La falta de preparación técnica y operativa afecta directamente

la percepción de imparcialidad del proceso. Además, persiste la relación entre fallas técnicas y conflictos políticos, lo cual agrava aún más el impacto de las fallas e irregularidades, un ejemplo es que, aun cuando los partidos políticos tienen el control sobre dichos aspectos a través del CNE o las JRV, no asumen la responsabilidad individual de los errores o los obstáculos surgidos en el desarrollo del proceso electoral, pero sí delegan en múltiples ocasiones la responsabilidad a sus adversarios políticos. Una encrucijada que no da margen para la mejora del sistema electoral del país.

Dinámicas internas y entre los partidos políticos muestran una falta de institucionalidad y madurez política. Esto impacta no solo el proceso electoral, sino la gobernabilidad posterior, misma que deviene en parálisis y falta de producción legislativa. También Refleja un déficit de diálogo y construcción democrática entre actores políticos mediante consensos mínimos.

Sumado a esto, se observa la persistencia de delitos electorales que debilitan gravemente la confianza ciudadana. Si bien es un porcentaje menor al de los problemas relacionados con la legitimidad, su existencia evidencia impunidad y la falta de control efectivo de las normas electorales o peor aún, el control y la aplicación selectiva sobre el adversario.

A la base de estos conflictos se identifica la naturaleza normativa, humana e institucional y es precisamente esta última, la de aspectos organizativos, la principal causa de crisis, deslegitimación y opacidad en el proceso. Ampliando este análisis, se entiende que, los conflictivos no están desconectados

de las dinámicas electorales de los partidos políticos, sobre todo si se toma en cuenta que los partidos son quienes dirigen las instituciones en cargadas de organizar el proceso electoral, situación que desencadena una pregunta ¿deben los partidos políticos dirigir el proceso electoral?

En términos específicos, el análisis de género revela patrones diferenciados de participación en asuntos conflictivos: las mujeres están más involucradas en diferencias sobre aspectos colaborativos y normativos, mientras los hombres dominan en áreas de confrontación directa y delitos electorales. Esta diferencia puede reflejar tanto desigualdades estructurales como estereotipos de rol en la política, sin menoscabo de que las mujeres también se involucran en los diversos conflictos, con un grado de protagonismo diferente al de los hombres, según temática.

A nivel de actores e instituciones político-partidarias, la participación de representantes del partido de gobierno, Libertad y refundación (Libre), del Partido Liberal y del Partido Nacional en el mayor número de conflictos refleja tanto su protagonismo como su responsabilidad en la desestabilización del proceso. Las derrotas acumuladas o el desgaste en el poder alimentan la conflictividad.

A nivel de instituciones electorales, el Consejo Nacional Electoral (CNE) es el actor institucional más implicado en conflictos, lo que sugiere debilidades en su capacidad de gestión y legitimación. La implicación de las Fuerzas Armadas también es alarmante, ya que su desempeño en funciones constitucionales contribuyó a la desconfianza general.

Finalmente, el proceso de elecciones Primarias de 2025 en Honduras estuvo marcado por problemas políticos estructurales que persisten y se exacerban en época electoral. Contexto que exigen reformas urgentes en tres niveles: fortalecimiento institucional, mejoras en términos operativos y modernización del marco normativo, al mismo tiempo que deben ser acompañadas de una cultura democrática que garantice elecciones legítimas, transparentes y participativas, pero no se limite al ciclo electoral.

Según el Art. 114 de La Ley Electoral de Honduras son deberes comunes de los partidos políticos *cumplir la Constitución, las leyes, sus estatutos partidarios y reglamentos, así como efectuar sus actividades conforme a las mismas y a los principios del Estado democrático*; en el inciso 6 del Art. 120, manda a que los partidos políticos *deben establecer dentro de sus estatutos un órgano para la solución de conflictos internos y las normas procedimentales para tal fin*; el Art. 123 establece en el inciso 7 que los Órganos Partidarios *deben contar con un órgano disciplinario y de resolución de controversias internas*; y, por otro lado, el Art 115 en el inciso 5 estipula que se prohíbe a los partidos políticos *utilizar cualquier expresión que denigre u ofenda a las personas, instituciones públicas o privadas, así como a otras organizaciones políticas, sus movimientos internos y candidatos; por tanto, les es prohibido difundir, a través de cualquier medio, mensajes que lesionen la imagen, el buen nombre, el honor y la intimidad personal y familiar y en suma la dignidad de toda persona*.

A partir de lo planteado y las condiciones que establece la ley para la conducta de los actores e instituciones políticas, la violencia como herramienta del poder no es un efecto residual o accidental en política, al contrario, es instrumento que guarda una relación simbiótica con el poder. Tal es así que, se identifica una normalización peligrosa de la violencia como parte del juego en la política, situación que pone de manifiesto la necesidad urgente de mecanismos que prevengan este fenómeno, como reformas y sanciones efectivas a estas formas de violencia que van desde las agresiones simbólicas a las físicas, e incluso extremas e irreversibles como el homicidio.

Esta diversificación de la violencia política requiere una respuesta multisectorial y especializada que prevenga casos e incluso la posibilidad de afectar a otros que no son parte de los actores y eventos políticos en donde tiene lugar la violencia de este tipo, revelando el grado de exposición ciudadana a las prácticas y conductas políticas violentas.

La violencia ocurre en manifestaciones, actividades políticas y redes digitales, la mayoría se relaciona con la manifestación simbólica de la violencia, perpetrada a través de discursos y narrativas, cuya materialización se concentra sobre todo en Francisco Morazán (5 de cada 10 casos), con la particularidad que, la violencia extrema (homicidios) está más dispersa territorialmente en otros departamentos (6 casos en 6 departamentos). Lo que implica una estrategia geopolítica de prevención, centrada especialmente en el Distrito Central para la forma de violencia blanda y más invisible que deslegitima y discrimina, afectando especialmente

a mujeres, y en el resto del país para las formas directas de violencia, como homicidios y atentados dirigidos a líderes y aspirantes políticos.

Al particularizar la violencia política dirigida a las mujeres, se concreta el registro de casos que utilizan la descalificación por rumores sexuales, lenguaje sexista -incluso hacia autoridades electorales o de país-, y la exposición no consentida en redes digitales de asuntos personales. Haciendo de esta violencia una particularmente destructiva por su invisibilidad social y legal a través del uso de estereotipos y burlas que refuerzan estructuras machistas y autoritarias. Urge reconocerlas jurídicamente e incluirlas en marcos de prevención de la violencia política-electoral.

Aquí se provoca otra pregunta ¿Cuál es el resultado de no aplicar mecanismos legales para la resolución de conflictos y prácticas violentas en política?, y ¿Por qué las autoridades no aplican la ley y los partidos políticos no respetan sus estatutos? La respuesta yace en el impacto que el fenómeno de la violencia política tiene sobre la democracia y la participación, no puede haber elecciones libres y justas sin democracia interna en los partidos. La impunidad de la violencia desfavorece la participación y por ende la legitimidad electoral.

Una valoración crítica final del proceso electoral de Primarias 2025 es identificar en el sistema político-electoral hondureño un lugar donde la violencia es un instrumento para competir, intimidar y excluir, con efectos desproporcionados sobre mujeres y opositores. Validando la importancia de monitorear la violencia simbólica como un componente estructural que

refuerza la exclusión política, mientras que la impunidad y la complicidad institucional continúan erosionando la confianza ciudadana en la democracia como sistema político válido.

## VII. Recomendamos

Las nuevas dinámicas políticas del país demandan reformas urgentes en el marco normativo que respondan a la legalidad y legitimidad del sistema político, de partidos y electoral como solución para despolitizar las instancias electorales, garantizar transparencia, asegurar pluralismo y respeto entre los actores políticos, independencia de poderes y desmilitarizar el proceso. El reto es restaurar la confianza e integridad y que la ciudadanía sienta que su voto cuenta.

El financiamiento de los procesos electorales debe provenir del patrimonio de cada partido político. Los comicios recientes de las primarias 2025, son los más costosos de la historia democrática de Honduras al sumar más de dos mil millones de lempiras (L. 2,092,045, 280.00) de los cuales, el 22.7 % estaban destinados para estándares de seguridad informáticos, el 4.1 % para que las Fuerzas Armadas cumplieran con el mandato constitucional de custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y el 1.9 % se aprobó para el Tribunal de Justicia Electoral (La Gaceta, 6 de febrero de 2025). Las elecciones primarias e internas celebradas en Honduras desde 1989, representan un despliegue de medios y recursos cercanos a los invertidos en las contiendas generales. ¿Qué gana Honduras con las elecciones primarias?

Es imperativo que candidatos rindan

cuentas y se hagan efectivas las sanciones establecidas en la *Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos*, para evitar que lleguen comprometidos o señalados por el financiamiento del crimen organizado en las campañas y el ejercicio de sus funciones. El compendio legal e institucional para controlar ingresos y gastos de partidos y candidaturas generó un efecto disuasivo y preventivo en los gastos de campaña, no obstante, la presidenta del CNE hizo un llamado urgente a precandidatos para la apertura de cuentas dado que, a 12 días de los comicios, solo el 21.0 % de aspirantes había cumplido con el requisito y las multas ascenderían hasta dos mil millones de lempiras, casi el monto total del costo de las primarias de 2025.

“Existen problemas técnicos que tienen, habitualmente, ingredientes políticos” (Romero Ballivián, p. 240, 2019). La gravedad de los problemas ocurridos el día de las elecciones derivó en el incumplimiento de los derechos constitucionales de los hondureños, específicamente, el derecho al sufragio (Artículo 44 de la Constitución de la República). Los incidentes de violencia entre electores, miembros de las Juntas Receptoras de Votos, candidatos y la militancia de otros partidos políticos se intensificó, generando un clima de tensión y desconfianza en varios puntos del país, poniendo en riesgo la legitimidad de este proceso electoral y la confianza en el sistema democrático. El CNE, las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público están en la obligación de garantizar para las elecciones generales un proceso apegado a la legalidad y que responda a la soberanía del pueblo. “En América Latina, la política ha sido construida socialmente como un ámbito cuasi exclusivo de dominación

masculina bajo reglas propias de esta lógica” (Albaine, p. 152, 2015). Fortalecer la participación política de las mujeres en contextos violentos pasa por la voluntad del Congreso Nacional para incluir en su agenda la aprobación de la Ley Contra la Violencia Política hacia las Mujeres, como un instrumento que derribe la barrera que las mantiene en desventaja con relación a los hombres impuesta por el patriarcado y las reconozca como sujetas políticas, pues existe un vínculo directo entre desigualdad de género, violencia de género y violencia hacia las mujeres en política.

Al Concejo Nacional Electoral, en atención a los conflictos entre actores y partidos políticos, se recomienda constituir salas de mediación y conciliación con el objetivo de buscar soluciones antes de que escalen a violencia y, evitar hacer declaraciones injuriosas de sus compañeros o adversarios puesto que, esto viola las normas de la competencia saludable.

## VIII. Referencias Bibliográficas

- Achieng, M. S., & Ruhode, E. (2013). The adoption and challenges of electronic voting technologies within the South African context. *International Journal of Managing Information Technology*, 5(4), 1-10. <https://doi.org/10.5121/ijmit.2013.5401>
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género: Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (52), 145-162.
- Albarracín, J., Milanese, J. P., Valencia, I. H., & Wolff, J. (2020). Paz y seguridad: Violencia y participación electoral en el posconflicto. *Friedrich-Ebert-Stiftung*.

- Alvarado Mendoza, A. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones de 2018. *Alteridades*, 29(57), 59–73.
- Arendt, H. (1970). *On violence*. Harcourt.
- Arendt, H. (1993). La condición humana (8.ª ed., C. Bernardi, Trad.). *Paidós*.
- Ayala Ruiz, S. (2016). Carl Schmitt, democracia y conflicto político: Aportes para una discusión contemporánea. *CRITERIOS – Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 9(2), 47–67.
- Bardall, G. (2020). Symbolic violence as a form of violence against women in politics: A critical examination. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 379-389. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68152>
- Baule, C. (2022). *Conflictos que surgen de la confrontación por el poder político en los procesos electorales y sus mecanismos de resolución*. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 2(3), 47–72. <https://doi.org/10.29105/msc2.3-30>
- Beck, I. Alcaraz, F. & Rodríguez, P. (2022). Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión. *Alianza Regional por la Libre Expresión e Información ONU Mujeres*. Recuperado de: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe\\_ViolenciaEnLinea-16Mar23.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_ViolenciaEnLinea-16Mar23.pdf)
- Bekoe, D. A. O. (Ed.). (2012). Voting in fear: Electoral violence in Sub-Saharan Africa. *Institute of Peace*.
- Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1996). La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. *Editorial Laia, S.A.*
- CalvoSoler, R. (2014). *Mapeo de conflictos. Técnica para la exploración de los conflictos*. Editorial Gedisa.
- Data Cívica. (2024). Votar entre balas: Entendiendo la violencia político-criminal en México. Recuento preliminar de la violencia en contra de actores políticos por parte del crimen organizado durante el periodo electoral 2023-2024. *Data Cívica*.
- De León Saldaña, C. G., Mballa, L. V., Vega Campos, M. A., & Serna González, L. A. (2020). Política y comportamiento electoral en Brasil: ¿Una democracia en riesgo? *European Scientific Journal*, 16(5), 98-113. <https://doi.org/10.19044/esj.2020.v16n5p98>
- Derrick, M. (2009). Reducing electoral conflict: A toolkit. *Election Monitoring Network/Open Society Foundation*.
- Domínguez, E. (11 de marzo de 2025). Con caos buscaban afectar a 460,600 votantes en la capital y San Pedro Sula. *El Heraldo Plus*. <https://www.elheraldo.hn/especiales/elecciones-honduras-2025/caos-demoras-elecciones-primarias-tegucigalpa-HN24837330>
- Duque-Salazar, J. D. & Salazar-Escalante, L. (2023). Entre La Identidad Y La Ideología: Factores De Riesgo De Violencia Electoral Para Las Candidaturas A Las Elecciones Legislativas Del 2022 En Colombia. *Colombia Internacional* 116: 133-172. <https://doi.org/10.7440/colombiaint116.2023.05>
- Escalante, L. & Ávila, J. (20 de marzo de 2025). Fallos en primarias afectaron centros donde el 72 % de los votantes eran opositores, mientras

- que la empresa contratada por el CNE no estaba certificada por el Estado. *Contracorriente*. <https://contracorriente.red/2025/03/20/fallos-en-primarias-afectaron-centros-donde-el-72-de-los-votantes-eran-opositores-mientras-que-la-empresa-contratada-por-el-cne-no-estaba-certificada-por-el-estado/>
- Estrada Vélez, S. I. (2003). El valor del voto en blanco. *Opinión Jurídica*, 3(5), 43-48.
- Fonseca, D. (16 de marzo de 2025). ¿Por qué se repiten las elecciones primarias en Honduras? *Reportar Sin Miedo*. <https://reportarsinmiedo.org/2025/03/16/por-que-se-repiten-elecciones-primarias-en-honduras/>
- Gómez, E. I. (2023). La integridad electoral como garantía de las elecciones. *Pensar en derecho*, 21-31
- Guadarrama Sánchez, G. J., & Aguilar Pinto, E. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010–2020). *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 28, e14538. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14538>
- Herranz Castillo, R. (1991). Notas sobre el concepto de violencia política. *Anuario de Filosofía del Derecho*, (8), 427–442.
- Illera Santos, M. J. (2022). Conflicto, derecho y mecanismos alternativos. *Lus et Praxis*, 28(1), 236-253. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122022000100236>
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Padilla, Y., & H. Betancourth, C. A. (2025). Manual metodológico para el monitoreo de la Conflictividad y Violencia Política. *Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Facultad de Ciencias Sociales*.
- International Crisis Group. (02 de junio de 2021). Violencia electoral e influencia ilícita en Tierra Caliente. *Informe sobre América Latina N°89*. <https://www.crisisgroup.org>
- James, T. S., & Alihodzic, S. (2020). When is it democratic to postpone an election? Elections during natural disasters, COVID-19, and emergency situations. *Election Law Journal: Rules, Politics, and Policy*, 19(3), 344–362.
- Javid, A. (2014). Electronic voting system security. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2393158>
- Klingelhöfer, T., & Müller, J. (2024). When do voters perceive intra-party conflict? A democratic life cycle perspective. *European Political Science Review*, 16(2), 207–224. <https://doi.org/10.1017/S1755773923000243>
- La Gaceta*. (6 de febrero de 2025). Diario Oficial de la República de Honduras, N°36,759. *Decreto N°5-2025-Ley No 507*. Honduras, Tegucigalpa MDC.
- Lutz, B. (2005). La participación electoral inconclusa: Abstencionismo y votación nula en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(4), 793-826.
- M Torres. (13 de septiembre de 2024) Marlon Ochoa convoca a Sesión de Pleno, «a las 2 señoras consejeras» del CNE. *Hable como Habla*. Recuperado de: <https://www.hch.tv/2024/09/13/marlon-ochoa->

[convoca-a-sesion-de-pleno-a-las-2-senorras-consejeras-del-cne/](#)

Mannonov, K. M. u., & Myeong, S. (2024). Citizens' Perception of Blockchain-Based E-Voting Systems: Focusing on TAM. *Sustainability*, 16(11), 4387. <https://doi.org/10.3390/su16114387>

Mendoza Tablero, J. L. (2006). Voto nulo, ¿Error o intención? (Una propuesta de investigación). IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* (18), 106-119.

Mesa de Redacción. (03 de noviembre de 2024). Funcionarios critican duramente a Salvador Nasralla tras insinuar que Rixi Moncada tendría una relación con Mel Zelaya. *Diario Digital Paradigma*. Recuperado de: <https://paradigma.hn/funcionarios-critican-duramente-a-salvador-nasralla-tras-insinuar-que-rix-moncada-tendria-una-relacion-con-mel-zelaya/>

Monsiváis Carrillo, A. (2021). Integridad electoral, interés en la política y satisfacción con la democracia en México. *Foro Internacional*, 61(4), 881-923. <https://doi.org/10.24201/fi.v61i4.2819>

National Democratic Institute. (2019). Disinformation and Electoral Integrity. A Guidance Document for NDI Elections Programs. *National Democratic Institute*.

Nimatuj Quijivix, J. A. (2024). La conflictividad en Guatemala: Una mirada desde la perspectiva cuantitativa. *Revista de Investigación*, (83). Universidad de San Carlos de Guatemala.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2010). Conflictos electorales

en el ámbito local: Estudio de las acciones violentas y elaboración de un mapa nacional (Documento de trabajo N.º 22). *ONPE*.

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2013). Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional: Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011 (Serie Documento de trabajo N.º 30)

ONU Mujeres. (2016). Participación política de las mujeres y relación con violencias basadas en género. Un proceso de caracterización en elecciones territoriales 2011-2015. *ONU Mujeres*

Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer. *Organización de los Estados Americanos*.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: OMS. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf)

Palacio Vélez, A. C. (2022). Una reconstrucción conceptual y política del voto en blanco en Colombia. Crónica de un debate. *Estudios Políticos*, (63), 186-208. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a08>

Peña Collazos, W. (2009). La violencia simbólica: La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Bioética*. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(2), 62-75.

- Robbins, S. P. (1994). *Comportamiento organizacional: Conceptos, controversias y aplicaciones* (6ª ed.). Prentice Hall.
- Rodríguez Sandoval, H. G. (2022). El voto en blanco, resistencia y cultura política tradicional en las regionales en Colombia: Caso Manizales, elecciones presidenciales 2010-2018. *Universidad de Manizales*.
- Romero Ballivián, S. (2019). Democracia bajo tensión, elecciones cuestionadas y quiebre del bipartidismo: Honduras (1980–2019). En J. Castellanos & S. Romero Ballivián (Eds.), *Encrucijadas de la democracia en Honduras y América Latina* (pp. 205–250). *Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad- Instituto Nacional Demócrata (NDI)*.
- Romero Ballivián, S. (2021). Elecciones en América Latina. *Tribunal Supremo Electoral (TSE) & Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)*.
- Thapar-Björkert, S., Samelius, L., & Sanghera, G. S. (2016). Exploring symbolic violence in the everyday: Misrecognition, condescension, consent and complicity. *Feminist Review*, 112, 144–162. <https://doi.org/10.1057/fr.2016.19>
- Topper, K. (2001). Not so trifling nuances: Pierre Bourdieu, symbolic violence, and the perversions of democracy. *Constellations*, 8(1), 30–56.
- Vásquez Muñoz, T. C. (2016). Los partidos políticos como factores de discusión racional: Deliberación y elecciones. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (20), 13–29.
- Zovatto, D. (2024). Democracia y elecciones en América Latina: Democracia bajo acosoy el superciclo electoral. *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas*.





ISBN: 978-99979-902-5-9



9 789997 990259